



Departamento de Policía Huila tiene nuevo comandante

■ 5 REGIONAL



Aunque los micronegocios disminuyeron, las ventas crecieron

■ 6 Y 7 ECONOMÍA

Jairo Díaz Sandoval, deportista y dirigente del voleibol en el Huila

■ 13 CRÓNICA



Para qué quieren eliminar cobro de parqueadero en los centros comerciales

■ 8 Y 9 INFORME

En el 'Rojas Trujillo', piden reductores de velocidad

■ 10 Y 11 COMUNIDAD



Diario del Huila



U. DE CARTAGENA ESCOGERÁ CONTRALOR DENEIVA

■ 2 Y 3 NEIVA

» «Hay que dejar claridad que de ahora en adelante la responsabilidad de la custodia de estas pruebas, es de la Universidad de Cartagena y no de la mesa directiva ni de la corporación».

“La responsabilidad de la custodia de las pruebas, es ahora de la Universidad de Cartagena”

El presidente del Concejo de Neiva, Héctor Camilo Perdomo Arenas, explicó en diálogo con Diario del Huila, los resultados que llevaron a que fuera elegida la Universidad de Cartagena como la encargada para adelantar la prueba académica a los aspirantes a elección de la terna, de la que se escogerá al nuevo contralor de Neiva para el próximo cuatrienio.



La Universidad de Cartagena quedó ganadora en la convocatoria pública que realizó por tercera vez el Concejo de Neiva.



El Presidente del Concejo de Neiva, manifestó sentirse tranquilo por lo legal del proceso.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Amaury Machado Rueda
Fotografías: José Rodrigo Montalvo

Efectivamente como estaba establecido en el cronograma de la Resolución 004 de 2022, el día 26 de enero se hizo el cierre de la convocatoria pública para escoger la universidad que realizará el proceso de formulación de las preguntas, la evaluación y la posterior calificación de las personas que aspiran al cargo de Contralor (a) Municipal para el periodo 2022-2025 y Secretario (a) General del Concejo Municipal de Neiva para el periodo 2022.

En este proceso, la Universidad de Cartagena fue finalmente

la institución de educación superior escogida de entre las seis propuestas que se presentaron, al obtener del comité interdisciplinario designado un total de 63 puntos, superando la calificación de las demás universidades postuladas.

Los responsables de la calificación fueron el asesor Jurídico de Contratación Diego Fernando Cortés Lasso; el asesor Económico Arles Alfonso Murillo y el asesor Jurídico de la Mesa Directiva Jairo Andrés Bermúdez Velasco. Según su valoración, la Universidad de Cartagena fue calificada con 40 puntos en experiencia, 13 en equipo profesional, 0 en custodia del proceso y 10 en factor

económico, para sumar 63, que fue la más alta valoración.

El informe de evaluación de las propuestas presentadas en la convocatoria, fue publicada este jueves en los canales de comunicación del Concejo de Neiva. El presidente de la corporación, Camilo Perdomo Arenas, mostró satisfacción por lo logrado hasta ahora en el proceso de elección de contralor del municipio. Así lo dijo a Diario del Huila.

¿Cómo obtuvo la Universidad Cartagena la calificación más alta del comité evaluador

designado, que la llevó a ser la escogida para adelantar ahora el concurso de méritos?

“Encontramos que se presentaron seis universidades, la Universidad del Quindío, la UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de Pamplona, la Universidad Distrital ‘Francisco José de Caldas’, la Universidad del Bosque y la Universidad de Cartagena. Eso nos permitió que tuviéramos pluralidad de oferentes, toda vez que nosotros la primera medida que adoptamos fue asignar 20 millones de pesos más de presupuesto al que se venía utilizando nor-

malmente para este proceso de convocatoria que eran 50 millones de pesos. Encontramos propuestas de universidades que se presentaron por 68, 70 millones de pesos.

Dando como resultado que la Universidad de Cartagena cumplía con todos los requisitos, con todos los documentos habilitantes, es por eso que sacó la mayor puntuación, 63 puntos, superando a las demás universidades que quedaron habilitadas, toda vez que la Universidad UPTC no presentó el certificado de alta calidad, por ende no se calificó, y la Universidad Distrital presentó documentos extemporales. Por eso esas dos universidades no fueron evaluadas, quedando así la Universidad de Cartagena elegida como la que adelantará el proceso del concurso de méritos para que nos entreguen la terna en el mes de marzo para elegir contralor y funcionario a la corporación Concejo de Neiva”.

¿De acuerdo al cronograma, qué sigue ahora?

“Estamos hoy perfeccionando el contrato con la Universidad de Cartagena, es decir, la firma de las partes tanto del rector como del presidente de la corporación. Y de ahí en adelante arranca todo el proceso toda vez que la universidad es

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	OFICIOS	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
INFORMA:				
Que el día 10 de diciembre de 2020 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señor ORLANDO RUEDA MEDINA (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.880.923 expedida en Acevedo Huila. Según registro civil de defunción con indicativo serial No. 10223457, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.				
A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado la señora DEICY GLADYS ORREGO RAMIREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 26.574.199 de Suaza Huila., en calidad de Conyugue				
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a No. 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.				
JOSE PAUL AZUERO BERNAL Secretario de Educación Municipal		JAIME ARTURO CAMERO PEDOMO Profesional Universitario Talento Humano / FNPSMN		
EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE Técnico Operativo FNPSMN		SEGUNDO AVISO		

	LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	OFICIOS	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
INFORMA:				
Que el día 22 de noviembre de 2021, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10550187, falleció el (la) señor (a) JOSE DEL CARMEN BUITRAGO SIERRA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.785.794 expedida en Villanueva – Guajira.				
Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora ANA SILVIA CARRILLO DE BUITRAGO , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 26.416.343 expedida en Neiva, en calidad de cónyuge supérstite				
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.				
MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS Secretaría General		ALVARO MACÍAS VILLARRAGA Director Administrativo Talento Humano		
SEGUNDO AVISO		SEGUNDO AVISO		

» «La Universidad de Cartagena, que eligió el Concejo de Neiva para realizar la prueba en la elección de Contralor es peor que el IDEXUD. No nos salvaron de nada, todo lo contrario, directivos de esa institución han sido condenados por hechos de corrupción y han tenido múltiples investigaciones y denuncias precisamente en la realización de procesos de selección».

Neiva

“La Universidad de Cartagena es peor que el IDEXUD”

Por su parte, el director de Observatorio Ciudadano Asamblea y Concejo Visible, Yilber Leandro Saavedra, mencionó en varias oportunidades, la importancia de “no perder de vista la universidad que resulte elegida, pues es precisamente en esa prueba académica donde se presentan los principales hechos de corrupción de este tipo de procesos, dándole una puntuación inmerecida a quien tengan que legalizar como contralor de bolsillo, situación que ha sido tradición en la ciudad de Neiva”.

Precisamente, una vez conocido el informe de evaluación y escogida la Universidad de Cartagena, el Director se pronunció a la mesa directiva del Concejo de Neiva de “viciar el proceso, al poner a contratistas a elegir la universidad ganadora”.

“La Universidad de Cartagena, que eligió el Concejo de Neiva para realizar la prueba en la elección de Contralor es peor que el IDEXUD. No nos salvaron de nada, todo lo contrario, directivos de esa institución han sido condenados por hechos de corrupción y han tenido múltiples investigaciones y denuncias precisamente en la realización de procesos de selección.

“Esas son las consecuencias de no incrementar verdaderamente los recursos para contratar una universidad de prestigio que diera garantías a todos. Evidentemente no fue un descuido sino una intención”.

“También sostenemos que este es un proceso viciado porque la elección de la universidad la hicieron contratistas asesores, quienes no tenían la competencia para liderar esta estampa del proceso. Deben recordar los concejales que esto no los exime de la responsabilidad delegada por la plenaria y la ley, además de las consecuencias derivadas por la omisión de sus funciones”, mencionó el directivo.



El director de Observatorio Ciudadano Asamblea y Concejo Visible, Yilber Leandro Saavedra, señaló que los directivos de esa institución han sido condenados por hechos de corrupción.

la única responsable de la cadena de custodia, de la elaboración de las preguntas, la aplicación de las pruebas y la calificación de las mismas. Resalto que las cuatro últimas universidades que fueron evaluadas son universidades que presentan una acreditación de alta calidad, que era un requisito habilitante especial y esencial para poder ser estudiadas, y cumplían con algunos requisitos. Pero la que realmente cumplió con los requisitos de experiencia, la propuesta técnica y por supuesto los documentos legales fue la Universidad de Cartagena”.

Ya se dieron las primeras reacciones ante la elección de la Universidad de Cartagena, el director del Observatorio Concejo Visible, Yilber Leandro Saavedra, por ejemplo, indicó que se vició el proceso. ¿Qué decir a estas apreciaciones?

“Este tipo de convocatorias realmente no están regladas, la decisión que tomó la mesa directiva fue precisamente establecer un mecanismo para a través de una convocatoria pública permitir que las universidades presentaran una propuesta técnica, económica y jurídica para poder nosotros como mesa directiva elegir quién

era la universidad que cumplía para poder adelantar el concurso de méritos. Pero, también tomamos la decisión de que un grupo interdisciplinario conformara un grupo evaluador, conformado por dos abogados especialistas y un economista, para que ellos hicieran la evaluación técnica, financiera y jurídica de las propuestas.

Nosotros en ningún momento hemos delegado las funciones, nosotros lo hicimos a través de un oficio, precisamente porque muchas veces la misma alianza Concejo Visible nos señalaba de que nosotros como mesa directiva, como políticos no podíamos ser juez y parte del proceso. Por eso la mesa directiva conformó un equipo evaluador, y nosotros nos apartamos de la calificación. Ellos en ningún momento están eligiendo contralor, los contralores y secretarios generales los eligen los corporados en plenaria, es decir, todos los 19 concejales son las personas que los eligen, posterior a la presentación de la terna de cada uno de los dignatarios”.

¿No es casualidad que en Neiva se siga teniendo esa influencia costeña en los procesos o contratos relevantes que se adelantan?

“Nosotros somos la junta directiva del Municipio, somos completamente independientes de las decisiones que tome la administración central, nosotros aquí tu-

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD	EXPERIENCIA	EQUIPO PROFESIONAL	CUSTODIA DEL PROCESO	FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	40	0	0	9	49
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	20	13	0	8	41
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	40	13	0	10	63
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	0	0	0	7	7

Con lo anterior, siendo las 4:00 p.m. se dio por terminada la diligencia de valoración de los requisitos y suscriben quienes intervienen en ella.

DIEGO FERNANDO CORTÉS LASSO
Asesor Jurídico Contratación

ARLES ALFONSO MURILLO
Asesor Económico

JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ VELASCO
Asesor Jurídico Mesa Directiva

En el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la convocatoria de la Resolución no. 004 del 2022, este fue el puntaje obtenido por las universidades postulantes.

vimos una pluralidad en cuanto a universidades de diferentes partes del país, y la que más cumplía por experiencia y por todo lo que nosotros estipulamos en el informe de evaluación fue la Universidad de Cartagena. Nosotros investigamos y es una universidad que tiene un buen nombre, que ha adelantado diferentes procesos que tienen que ver con la elección de contralor y de personeros a nivel nacional, y que nunca ha tenido ningún reparo jurídico. Por esa razón nos da la tranquilidad y nosotros hoy tenemos la frente en alto precisamente porque hemos hecho las cosas bajo los principios de legalidad, bajo los principios de transparencia y por supuesto cumpliendo los principios jurídicos que establece la norma.

Además, vamos a solicitar posterior a la firma, el acompañamiento de los entes de control como la Procuraduría, la Contraloría General de la Nación, en

este proceso de aplicación de las pruebas y por supuesto de la evaluación, toda vez que ya se surtió el proceso. Para nadie es un secreto y fue de público conocimiento que la Procuraduría nos había indagado a la mesa directiva de por qué no habíamos sacado la convocatoria pública. En ese orden de ideas le hemos comunicado que ya sacamos la convocatoria, le vamos a enviar copia del acta de cierre y del informe de evaluación, para que los entes de control tengan pleno conocimiento de todo el proceso que se hizo, con la evidencias que hemos mostrado, con las rueda de prensa que hemos hecho, y con eso precisamente blindar el proceso toda vez que hay que dejar claridad que de ahora en adelante la responsabilidad de la custodia de estas pruebas, es de la Universidad de Cartagena y no de la mesa directiva ni de la corporación”.

A LOS HEREDEROS DE FAIVER YOJANES SALAZAR COVALEDA

MARTHA CECILIA SALAZAR COVALEDA, con C.C. No. 26.515.074 de Iquira, Huila; CARLOS ALFREDO SALAZAR COVALEDA, con C.C. No. 4.914.354 de Iquira-Huila; JESUS ALIRIO SALAZAR COVALEDA, con C.C. No. 4.914.478 de Iquira-Huila; MARIA EUGENIA SALAZAR COVALEDA, con C.C. No. 26.515.343 de Iquira, Huila, y EDWIN RICARDO SALAZAR COVALEDA, con C.C. No. 83.246.320 de Iquira, Huila, como hermanos y legítimos herederos, gestionarán ante el FONDO NACIONAL DE AHORRO el cobro y pago del valor del auxilio de cesantía que tenía a su favor su extinto hermano FAIVER YOJANES SALAZAR COVALEDA, con Cédula de Ciudadanía No. 83.246.317 de Iquira, Huila, fallecido el 15 de mayo de 2021 en la ciudad de Neiva, Huila, siendo su último domicilio el Municipio de Iquira, Huila, quien se hallaba pensionado y no tenía vínculo laboral vigente al momento de su deceso.

EL PRESENTE AVISO tiene como finalidad comunicar a todos los interesados en la sucesión de FAIVER YOJANES SALAZAR COVALEDA para que se hagan presentes ante el FONDO NACIONAL DE AHORRO a reclamar algún derecho, como legítimos herederos, frente al cobro y pago del auxilio de cesantía.

Neiva, 29 de enero de dos mil veintidós (2.022)
PRIMER AVISO

CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA
Carrera 5 No. 9-53 Int. 105 Ed. San Jorge
Tel (608) 718100 - 711515 fax 718200

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077/2015 PARA COMUNICAR A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL TRAMITE

COMUNICA:

QUE MEDIANTE RADICACIÓN No. 41001-1-21-0804 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021, SE SOLICITO LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DEMOLICIÓN TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN UN (1) PISO CON DOS (2) CUPOS DE PARQUEO. SEGÚN PLANOS, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 8 No. 17 - 46 DEL BARRIO CALIXTO LEIVA CIUDAD DE NEIVA

Se efectúa esta publicación ante la imposibilidad de comunicar personalmente a cada uno los vecinos colindantes, a terceros y/o demás personas que puedan estar interesadas en las resultas de la decisión, para que puedan hacerse parte y hacer valer sus derechos frente a esta solicitud, en legal y debida forma

Arq. MAURICIO VARGAS CUELLAR
Curador Urbano Primero de Neiva

DH
Radio

HORA 07 ONLINE

Diario del Huila

UNIDOS POR LA

DEMOCRACIA DEL HUILA



CAMBIO RADICAL

Julio César Triana
Luz Ayda Pastrana
Víctor Andrés Tovar
Jorge Edilson 'Tito' Murcia



Fecha:
Miércoles 2 de Febrero 2022
Hora:
7:30 a.m. a 9:00 a.m.



**Partido
Conservador**

Jaime Felipe Lozada
Julio César Díaz
José Eustacio Rivera
David Cangrejo Torres



Fecha:
Viernes 4 de Febrero 2022
Hora:
7:30 a.m. a 9:00 a.m.

Transmisión por

www.diariodelhuila.com - www.radiodh.com

[diariodelhuila](http://diariodelhuila.com) - [dhradio](http://dhradio.com)

www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

» Pero además indicó que se creará un grupo especial de Policía para poder atacar este fenómeno en Pitalito y otras poblaciones, a través de inteligencia, investigación criminal y prevención. «

Regional

Departamento de Policía Huila tiene nuevo comandante

El coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero fue designado como nuevo comandante del Departamento. Cuenta con una trayectoria de 27 años en la institución y viene de ser el Subcomandante Nacional del Grupo Antisecuestro y extorsión.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Amaury Machado Rueda

Fotografías: José Rodrigo Montalvo

Se realizó este viernes la ceremonia académica de transmisión de mando del Departamento de Policía Huila, por disposición de la Policía Nacional de Colombia fue designado al coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero como nuevo comandante del Departamento. El oficial cuenta con una trayectoria de 27 años en la institución y viene de ser el Subcomandante Nacional del Grupo Antisecuestro y Extorsión. Es administrador de empresas y administrador policial.

Por su parte, el coronel Harold Mauricio Barrera Gantiva, deja el cargo de Comandante de Departamento y asumirá como agregado ante la OEA – Washington D.C. en los Estados Unidos. El oficial recibió múltiples reconocimientos por sus dos años en el Huila comprometido con la comunidad y su lucha frontal contra el narcotráfico y el tráfico de estupefacientes, logrando la incautación de más de 22 toneladas, la cifra más alta registrada.

Durante la ceremonia de transmisión de mando, el nuevo comandante Gustavo Adolfo Camargo, señaló que ante la alta incidencia del flagelo de la extorsión en el Huila, la respuesta más efectiva es la denuncia de la comunidad. “Tenemos el Gaula de la Policía con la Línea Única Nacional 165 Yo no pago Yo denuncio. Denunciando es lo que a nosotros nos permite investigar y desarticular toda esta clase de bandas, de delincuentes, que lo que están haciendo es afectar a una comunidad pujante. Es importante invitarlos a que denuncien, a que confíen en su autoridad, en su Gaula. Mi comando va a ser de puertas abiertas para que todas las personas denuncien”.

El Comandante entrante, mencionó que en aquellos municipios que han mostrado un difícil panorama de orden público, como Pitalito y Algeciras, se trabajará de manera articulada con los alcaldes y el Gobernador del Huila. Pero además indicó que se creará un grupo especial de policía para poder atacar este fenómeno en Pitalito y otras poblaciones, a través de



La ceremonia de transmisión de mando del departamento de Policía Huila, se llevó a cabo en el auditorio de la Asamblea Departamental. El coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero asume como nuevo comandante.



Harold Mauricio Barrera enfrenta nuevos desafíos, al pasar del campo operacional al campo diplomático

inteligencia, investigación criminal y prevención. De esta manera, destacó que su prioridad será la convivencia y seguridad ciudadana y la lucha contra el delito en todas sus dimensiones.

El coronel Camargo se refirió a la nueva Ley de Seguridad Ciudadana 2197 de 2022, “es una herramienta importante para nosotros poder atacar todos estos fenómenos de inseguridad, y por supuesto bajo el modelo, la educación, la prevención y el trabajo articulado con la comunidad, y vamos a hacer presencia fuerte y masiva de la Policía. Hay una proyección de la dirección general de nuevos policías”, indicó.

“Estamos mejorando”

De igual manera, en su alocución en el evento el brigadier general Tito Yesid Castellanos, comandante de la Región 2 de Policía, dijo que la “Policía se está transformando para bien, no solo en uniforme, sino en beneficio primero, de los policías. La expedición de la Ley 2197 que regula de ahora en adelante a los policías, propone que ya dejan de ser integrantes del nivel ejecutivo directamente por concurso y pasan a ser, después de este año, por convocatoria. Existe una diferencia.

Tenemos también la mejora sustancial del bono o algunos subsidios que se están en este momento reglamentando. Pasamos a la Ley 2196 el estatuto disciplinario de nuestra Policía Nacional donde ya dirimimos nuestras actuaciones enmarcadas dentro de la norma, pero también tenemos un apoyo sensible de nuestra justicia y de nuestras cortes donde aumentaron las penas a quien agrede a algún integrante de las fuerzas militares y de la Policía Nacional que esté cumpliendo con funciones propias del servicio, ese es un reconocimiento grande que nos fortalece”.

Resaltó además la existencia del Decreto 113, “el cual reestructura la Policía Nacional y arma tres componentes fuertes para poder brindar un servicio más directo al ciudadano. Estamos cambiando, estamos innovando, estamos mejorando, tenemos que estar a la vanguardia de las necesidades del ciudadano y de las operaciones del delito que tanto nos afecta”.

Economía



Las que más contribuyeron a la variación nominal positiva de las ventas o ingresos de los micronegocios en el tercer trimestre de 2021 fueron: Industria manufacturera (2,7%); Alojamiento y servicios de comida (2,4 puntos porcentuales); Construcción (2,2%); y Transporte y almacenamiento (2,0 puntos porcentuales).



Aunque los micronegocios disminuyeron, las ventas crecieron

La cantidad de micronegocios disminuyó 3,1% en comparación con el mismo periodo del año 2020, y el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 2,9%, mientras que las ventas o ingresos crecieron 2,4% en este intervalo de tiempo. A nivel nacional, las ventas o ingresos nominales de los micronegocios disminuyeron en 13,8% entre los terceros trimestres de 2019 y 2021.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Rolando Monje Gómez

Un micronegocio es una unidad económica, con máximo nueve personas ocupadas, que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

El objetivo principal de la Encuesta de Micronegocios que realiza el Dane, en su publicación trimestral, es proporcionar información estadística sobre la evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de la agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Así mismo, provee estadísticas e indicadores que permitan conocer el impacto de la emergencia económica, social, ambiental y sanitaria causada por el Covid-19 en las actividades económicas de los micronegocios.

En el tercer trimestre de 2021, la cantidad de micronegocios disminuyó 3,1% en comparación con el mismo periodo del año 2020, y el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 2,9%, mientras que las ventas o ingresos crecieron 2,4% en este intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación negativa del total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2021 fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, caza, pesca y minería (-2,1%); construcción (-0,7 puntos por-



El 95,8% de los micronegocios de comercio estaban abiertos para el tercer trimestre de 2021.

centuales); Alojamiento y servicios de comida (-0,5%); e industria manufacturera (-0,5 puntos porcentuales).

Por el contrario, las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (variación 3,4% y contribución 0,9%) y, Transporte y almacenamiento (variación del 0,8% y contribución 0,1 puntos porcentuales) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Con respecto al personal ocupado, las actividades que contribuyeron a su variación negativa en el tercer trimestre de 2021 fueron: Agricultura, ganadería, caza, sil-



Variación anual, año corrido y doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos.

cultura, caza, pesca y minería (-3,1%); Otras actividades de servicios (-0,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (-0,2%); e industria manufacturera (-0,1 puntos porcentuales).

El Comercio y reparación de vehículos automotores y mo-

tocicletas (0,5%), Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales), Transporte y almacenamiento (0,2%), y Construcción (0,2 puntos porcentuales) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado

en los micronegocios.

Las que más contribuyeron a la variación nominal positiva de las ventas o ingresos de los micronegocios en el tercer trimestre de 2021 fueron: Industria manufacturera (2,7%); Alojamiento y servicios de comida (2,4 puntos porcentuales); Construcción (2,2%); y Transporte y almacenamiento (2,0 puntos porcentuales).

En contraste, las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-5,3%), y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-4,5 puntos porcentuales) contribuyeron negativamente a la variación total de ventas o ingresos de los micronegocios.

Variación principales variables

La Encuesta de Micronegocios estimó una reducción del 6,7% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo del año 2019. Las actividades económicas que más contribuyeron negativamente a esta variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-3,4%); Industria manufacturera (-1,6 puntos porcentuales); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,2%). En contraste, las actividades de Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales) y las inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,2%) contribuyeron positivamente a la variación bienal de la cantidad de micronegocios.

Asimismo, estimó una variación de -11,6% del personal ocupado en los micronegocios, entre los terceros trimestres de 2019 y 2021. Las actividades económicas que más contribuyeron negativamente a esta variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-3,4%); Industria manufacturera (-2,7 puntos porcentuales); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-2,7%).

Por el contrario, las actividades de Transporte y almacenamiento (0,2 puntos porcentuales) y las inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,2%) contribuyeron positivamente a la variación bienal de la cantidad de personal ocupado en los micronegocios.

A nivel nacional, las ventas o



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO



AVISA:

A las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del (la) docente fallecido (a) y relacionado a continuación; que se presenten a constituirse en parte, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en la oficina del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Regional Huila, ubicado en la Gobernación del Huila - Piso 4 Secretaría de Educación Departamental.

DOCENTE FALLECIDO

JOSE DAVID TOVAR BURGOS C. C. 80.310.368 expedida en Cachipay

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación

PRIMER AVISO

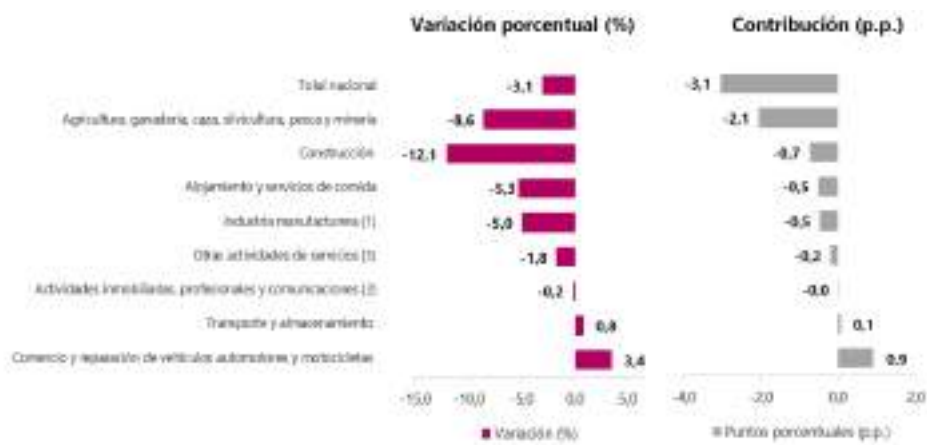
AVISO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE TRABAJADOR FALLECIDO

PRIMER AVISO

VIRGILIO BARRERA CASTRO, informa que su trabajador JORMAN CORTES RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.152.024, falleció el día 9 de enero del año 2022. Según certificado de defunción 81533806-5. Las personas que se consideren con derecho a reclamar la liquidación de salarios y prestaciones sociales, deben presentarse en la Carrera 8F No. 28-18 barrio los Cambulos de la Ciudad de Neiva dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Los micronegocios manufactureros fueron los que más manifestaron una disminución en la demanda de sus bienes o servicios, con el 27,2%, seguido por las unidades económicas del comercio (25,3%) y de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (24,8%).

Economía



Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) Total Nacional.



Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje).

ingresos nominales de los micronegocios disminuyeron en 13,8% entre los terceros trimestres de 2019 y 2021. Siete de los ocho grupos de actividad económica contribuyeron de forma negativa a esta variación, siendo las más representativas: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-6,6%); Industria manufacturera (-2,6 puntos porcentuales); y Alojamiento y servicios de comida (-2,5%). Por el contrario, las ventas o ingresos de los micronegocios de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería presentaron una variación de 0,2%.

Principales variables

En el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 2020 y el tercer trimestre de 2021, en comparación con el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, la cantidad de micronegocios aumentó en 1,9%. Las actividades económicas que más contribuyeron a esta variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,4%); Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales); y construcción (0,4%)

Con respecto al personal ocupado, la Encuesta de Micronegocios estimó una variación de -0,6% entre el cuarto trimestre de 2019 – tercer trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2020 – tercer trimestre de 2021. Las actividades económicas que más contribuyeron negativamente a esta variación fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,2%); Industria manufacturera (-0,5 puntos porcentuales); y, Alojamiento y servicios de comida (-0,2%). En contraste, las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,7%), Construcción (0,4 puntos porcentuales), y, Transporte y almacenamiento (0,4%) contribuyeron de forma positiva a esta variación.

Finalmente, las ventas o ingresos nominales de los micronegocios disminuyeron en 5,6% en el periodo analizado en esta sección. Las actividades econó-

micas que contribuyeron negativamente a esta variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-5,8%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-2,4%); e Industria manufacturera (-0,1%).

Según estado del negocio

A nivel nacional, el 95,1% de los micronegocios manifestó que se encontraba abierto durante el tercer trimestre de 2021. Al comparar estos resultados con los registrados en el tercer trimestre del 2020, se observó que el porcentaje de micronegocios abiertos pasó de 77,8% en el tercer trimestre de 2020 a 95,1% en el tercer trimestre de 2021.

El porcentaje más alto de micronegocios abiertos se presentó en las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y minería, con el 96,2% en el tercer trimestre de 2021. Por su parte, el 93,5% de los micronegocios de la Industria manufacturera, el 95,8% de comercio y el 94,4% de las unidades económicas de servicios reportaron estar abiertos durante este mismo periodo. Estos porcentajes son más altos que los registrados en el tercer trimestre de 2020, cuando el 70,5% de los micronegocios de la industria manufacturera, el 78,8% de los micronegocios de comercio, y el 70,9% de los micronegocios de servicios manifestaron estar abiertos.

Comportamiento de las ventas

El 23,6% de los micronegocios declararon que, en el tercer trimestre de 2021 las ventas o ingresos habían disminuido en comparación con el mismo periodo del año anterior (III trimestre de 2020); para el 47,8%, estas aumentaron; y el 24,9% sostuvo que habían permanecido igual. Al comparar estos resultados con los registrados en el tercer trimestre de 2020, una proporción más alta de micronegocios manifestó que sus ventas o ingresos habían aumentado en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este porcentaje pasó de 3,4% en el tercer trimestre de 2020 a 47,8% en el tercer trimestre de

2021.

En el total nacional, el 21,2% de los micronegocios reportaron reducción de trabajadores u horas laboradas durante el tercer trimestre de 2021. Este porcentaje fue más alto en las cabeceras municipales (22,0%) y más bajo en los centros poblados y rural disperso (19,4%).

En el tercer trimestre de 2021, los micronegocios que desarrollaron actividades de comercio fueron los que más reportaron una reducción de trabajadores u horas laboradas, con el 22,2%, seguido por las unidades económicas de servicios (21,9%) e industria manufacturera (21,7%). Por último, el 18,6% de los micronegocios de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca manifestó que sus trabajadores u horas laboradas se habían reducido durante el tercer trimestre de 2021.

El 33,8% de los micronegocios tuvieron problemas con el aprovisionamiento de insumo o bienes revendidos a nivel nacional, dicho porcentaje fue más alto en los centros poblados y rural disperso (37,7%) que en las cabeceras municipales (32,3%). En el tercer trimestre de 2021, los micronegocios de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, y del comercio fueron los que más reportaron una interrupción en el aprovisionamiento de insumos o bienes revendidos, con el 37,8%, seguido por las unidades económicas de la industria manufacturera (37,4%).

Por último, el 28,0% de los micronegocios de servicios manifestaron una interrupción en el aprovisionamiento de insumos o bienes revendidos durante este periodo.

Disminución en la demanda

En el total nacional, el 24,4% de los micronegocios reportó una disminución en la demanda de sus bienes o servicios durante el tercer trimestre de 2021. Este porcentaje fue más alto en las cabeceras municipales (25,2%) y más bajo en los centros poblados y rural disperso (22,4%).

Los micronegocios manufactureros fueron los que más manifestaron una disminución en la demanda de sus bienes o servi-

cios, con el 27,2%, seguido por las unidades económicas del comercio (25,3%) y de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (24,8%). Por último, el 23,0% de los micronegocios de servicios reportaron una disminución en la demanda de sus bienes o servicios durante el tercer trimestre de 2021.

El 11,7% de los micronegocios reportaron escasez en la provisión de servicios financieros a nivel nacional, dicho porcentaje fue más alto en las cabeceras municipales (12,4%) y más bajo en los centros poblados y rural disperso (10,0%).

Entre el 10,3% y 13,4% de los micronegocios de las cuatro actividades económicas reportaron escasez en la provisión de servicios financieros durante el tercer trimestre de 2021. Este porcentaje fue más alto en los resultados del tercer trimestre de 2020, cuando el 35,1% de los micronegocios de industria manufacturera, el 36,0% de co-

mercio y el 36,5% de servicios manifestaron escasez en la provisión de servicios financieros. Se resalta que solo el 23,3% de las unidades económicas de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca presentaron escasez de servicios financieros durante el tercer trimestre de 2020.

En el total nacional, el 25,9% de los micronegocios reportaron una disminución en el flujo de efectivo durante el tercer trimestre de 2021. Este porcentaje fue más alto en las cabeceras municipales (26,5%) y más bajo en los centros poblados y rural disperso (24,4%).

Los micronegocios de comercio fueron los que más manifestaron una disminución en el flujo de efectivo durante el tercer trimestre de 2021, con el 29,4%, seguido por las unidades económicas de la industria manufacturera (25,6%) y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (25,2%).



HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-CAM-105
Versión: 5
Fecha: 09 Abr 14

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

HACE SABER

Que mediante escrito radicado en la CAM bajo el No. 20213100001852 del 05 de enero de 2021 y 20213100029742 del 05 de febrero de 2021 (VITAL 3200890901271521002), el señor José Fernando Osorio Escobar, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.319.073 de Medellín, obrando en condición de Representante Legal suplente para asuntos jurídicos de CONTEGRAL SAS., identificado con NIT No 890.901.271-5, solicitó ante este despacho el permiso de emisiones atmosféricas para la operación de dos calderas de carbón mineral usadas para la elaboración de alimentos balanceados para animales, ubicado en el kilómetro 12 vía al sur, vereda Rio Frio jurisdicción del municipio de Rivera.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

- Radicado aplicativo VITAL
- Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas
- Certificado de existencia y representación legal (expedición no superior a 3 meses).
- Certificado de tradición y libertad (expedición no superior a 3 meses).
- Poseedor Prueba adecuada que lo acredite como tal.
- Plancha IGAC de ubicación del proyecto.
- Información meteorológica básica del área de afectación por las emisiones
- Estudio de evaluación de emisiones atmosféricas
- Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes o proyectados.
- Información de carácter técnico sobre producción prevista o actual, proyectos de expansión, cambios de tecnología y proyecciones de producción a cinco (5) años.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal para asuntos jurídicos
- Concepto de uso de suelo

Que este Despacho es competente según la Resolución CAM No 4041 del 21 de diciembre de 2017, modificada por las resoluciones CAM No 104 del 2019 y No 466 de 2020, proferida por el Director General.

Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

Dada en Neiva, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021



LEÓN FERNANDO BARRÓN SALAZAR
Director Territorial Norte

Informe



La razón principal, dicen, es que los clientes serían los principales afectados en caso de que los parqueaderos fueran gratis durante los fines de semana, además que, va en contravía de la norma reglamentación de los municipios. No es viable ofrecer el parqueadero gratis en fines de semana para cualquier vehículo que desee entrar, pues los clientes se quedarían sin cupos.



Para qué quieren eliminar cobro de parqueadero en los centros comerciales

El proyecto de ley que busca reglamentar las tarifas aplicaría en este caso para los días sábados, domingos y/o festivos en los estacionamientos, ya que según la exposición de motivos del proyecto, el problema de los parqueaderos se ha convertido en un dolor de cabeza para los colombianos, que ven afectado su bolsillo por este servicio. Varios sectores y grupos de ciudadanos han aplaudido el proyecto. Sin embargo, los empresarios de centros comerciales y algunos comerciantes no apoyan la medida, que, sin duda, afectaría sus bolsillos.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Rolando Monje Gómez

El senador de la Alianza Verde Jorge Guevara, lidera un proyecto de ley que busca eliminar el cobro en los centros comerciales para los sábados, domingos y festivos, el que según indica ayudaría a la reactivación económica, porque de aplicarse, cree que la gente acudiría más a esos establecimientos.

Según el proponente, es un gana-gana porque van a tener más clientes cada fin de semana, al consumir los productos y servicios sin preocuparse por las horas de parqueadero y argumentó su propuesta al analizar cómo afecta en la actualidad a los usuarios.

Con la propuesta, se busca que con la eliminación del cobro del parqueadero en centros comerciales y la afluencia masiva a esos lugares haya una mayor demanda que contribuya a la generación de nuevos empleos y a impulsar mayores compras y mejor calidad de vida.

El proyecto de ley que busca



Una de las razones que expuso el Senador es que si los parqueaderos fueran gratis, tendrán "más clientes los fines de semana.

reglamentar las tarifas aplicaría en este caso para los días sábados, domingos y/o festivos

en los estacionamientos, ya que según la exposición de motivos del proyecto, el problema de los parqueaderos se ha convertido en un dolor de cabeza para los colombianos, que ven afectado su bolsillo por este servicio. La idea es que en adelante se regulen las tarifas de los parqueaderos en los centros comerciales, con lo que de paso se busca incentivar la visita y consumo en esos establecimientos.

¿Cómo quieren eliminarlo?

Así es la propuesta para que centros comerciales no cobren parqueadero. Según el senador

Guevara, que propone eliminar este cobro, las personas gastan más en parqueadero que disfrutando del centro comercial.

Una queja constante de los colombianos es el cobro de los parqueaderos en los centros comerciales del país. Muchos argumentan que, en ocasiones, el costo por parquear su carro, moto o bicicleta es mayor a lo que adquieren en las tiendas del lugar. En muchos lugares, el costo para carros en centros comerciales oscila entre \$110 y \$67 por minuto (de \$6.600 a \$4.020 por hora) y para motos, entre \$74 y \$54 por minuto (entre \$4.440 y \$3.240

por hora).

En Neiva, en tres de los centros comerciales que consultamos, nos informaron que actualmente no se cobra por parqueadero en ninguno de ellos, pero el San Pedro Plaza lo hacía antes de la pandemia y no se ha definido si esto volverá. Por su parte, en el Centro Co-

SERVIGAS S.A. E.S.P.					
Informe que:					
Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de ENERO DE 2022 , por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:					
COSTOS DEL GAS		VARIABLES TARIFARIAS			
	\$/m ³				
Gm =	835,69	Xc	0,00125	Meq est 1	1.845,12
Ym =	660,71	Xd	0,00106	Meq est 2	1.915,48
Cm =	2.739,64	Xt	-	% SubEst1	60,0%
Dm =	151,51	p	0,03500	% SubEst2	50,0%
				%Contribucion Est.5y6	20%
				%Contribucion Comercial e Industrial	8,9%
				Fpc	1,00
				Cc	0,00
COYAIMA					
Sector Economico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)			
Estrato 1		738,05			
Estrato 2		957,74			
Estrato 3	2736,60	1702,18			
Estrato 4	2739,64	1702,18			
Estrato 5	3287,57	2042,62			
Estrato 6	3287,57	2042,62			
Comercial	2983,47	1853,67			
Industrial	2983,47	1853,67			
Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:					
COSTOS DEL GAS		VARIABLES TARIFARIAS			
	\$/m ³				
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	835,69	Xc	0,00125	%Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	60,0%
Gm (Santa Clara) =	199,84	Xd	0,00106	%SubEst2 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	50,0%
Ym (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	660,71	Xt	-	%SubEst1 STA CLARA	58,8%
Tm (Santa Clara) =	660,71	p	0,03500	%SubEst2 STA CLARA	50,0%
				%Contribucion Est.5y6	20%
				%Contribucion Comercial e Industrial	8,9%
				Fpc	1,00
				Cc	0,00
Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge		Santa Clara			
Sector Economico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)	
Estrato 1		985,66		697,85	
Estrato 2		1232,08		846,72	
Estrato 3	2736,60	2215,51	2736,60	1556,60	
Estrato 4	2736,60	2215,51	2736,60	1556,60	
Estrato 5	3283,92	2658,61	3283,92	1867,92	
Estrato 6	3283,92	2658,61	3283,92	1867,92	
Comercial	2980,16	2412,69	2980,16	1695,14	
Industrial	2980,16	2412,69	2980,16	1695,14	
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$		83.743	Iva Incluido		
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$		128.604	Iva Incluido		
Reconexion \$	38.260				
Reinstalacion \$	223.232				
			Estrato 1	Estrato 2	
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA			8,32	10,40	
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge			8,32	10,40	
Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara			8,32	10,40	

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m³, para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m³) correspondiente.




AVISO NO. 30-2021
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo Huila, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado por que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifiesta que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que la el señor **HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.644.295 de Bogotá D.C. en representación de ITALCOL S.A -PALERMO., identificada con NIT. 860026895-8, de acuerdo con la solicitud de fecha 29 de octubre de 2021. Con radicado No. OF-EX9261-SO-PC solicito **LICENCIA URBANÍSTICA DE PARCELACION PARA EL PROYECTO URBANISTICO PLANTA ITALCOL** sobre el predio denominado PLANTA ITALCOL PALERMO HUILA.

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura



Según cifras del sector, los estacionamientos aportan el 24 % de los ingresos de los centros comerciales y estos verían un golpe duro a sus finanzas si se llegara a establecer la gratuidad en ese servicio, pues con ese dinero también se garantiza la operación del establecimiento, la vigilancia y el aseo.

Informe

mercial Unicentro, según afirmó su gerente Patricia Gualteros, actualmente no hay políticas de cobro por este servicio, pues se encuentran en un proceso de consolidación. A futuro, igualmente no se ha planteado la posibilidad de hacerlo.

Lo bueno y malo del proyecto

Varios sectores y grupos de ciudadanos han aplaudido el proyecto. Sin embargo, los empresarios de centros comerciales y algunos comerciantes no apoyan la medida, que, sin duda, afectaría sus bolsillos.

De acuerdo con el ponente del proyecto, esta medida beneficiaría las finanzas de los centros comerciales. Al ofrecer gratuidad, el número de clientes de esos lugares podría aumentar; además, asegura que las personas ya no estarán preocupadas por los cobros y permanecerán más tiempo en el centro comercial.

“Es un gana-gana porque van a tener más clientes cada fin de semana, al consumir los productos y servicios sin preocuparse por las horas de parqueadero. Ya hay experiencias en Bogotá donde no se cobran los parqueaderos y esos establecimientos permanecen llenos”, comentó Guevara.

Aunque para Guevara la estrategia puede funcionar, para los realmente implicados no es una buena idea. La razón principal es que, si los establecimientos permiten la entrada de los carros que lo deseen, sus clientes se van a quedar sin cupos. Es decir, los centros comerciales no pueden identificar quiénes van a comprar y quiénes no lo harán. Además, estos lugares podrían empezar a enfrentar trancones y atascos dentro de los parqueaderos.

Según cifras del sector, los estacionamientos aportan el 24 %



La iniciativa no fue muy bien recibida por algunos representantes del gremio de los centros comerciales.

de los ingresos de los centros comerciales y estos verían un golpe duro a sus finanzas si se llegara a establecer la gratuidad en ese servicio, pues con ese dinero también se garantiza la operación del establecimiento, la vigilancia y el aseo. La cifra podría ser mayor en aquellos lugares donde hay más visitantes los fines de semanas.

La iniciativa del senador Jorge Guevara, que ya fue radicada en el Senado, no fue muy bien recibida por algunos representantes del gremio de los centros comerciales, quienes exponen las razones por las que no debe ser aprobada.

La razón principal, dicen, es que los clientes serían los principales afectados en caso de que los parqueaderos fueran gra-

tis durante los fines de semana, además que, va en contravía de la norma reglamentación de los municipios. No es viable ofrecer el parqueadero gratis en fines de semana para cualquier vehículo que desee entrar, pues los clientes se quedarían sin cupos, y ellos son el propósito principal para el

cual fueron construidos.

Precisamente, una de las razones que expuso el senador Guevara es que si los parqueaderos fueran gratis, estos lugares que mueven mucho comercio y personas que van a comer algo diferente tendrán “más clientes los fines de semana” porque no

se van a preocupar por las horas que deban pagar.

Dice el representante del partido Alianza Verde que en muchos lugares las familias pagan por “el parqueadero 24.000 pesos porque se quedan varias horas, pero aunque los valores que se cobran no han tenido un incremento en los últimos años, para 2022 las tarifas de parqueo en esos sitios si subieron. El ticket promedio es de 3.500 pesos.


Los centros comerciales son empresas privadas, gerenciadas y con un presupuesto de ingresos y gastos, pues su operación cumple con las obligaciones ante las autoridades, pagan impuestos, declaran renta y como cualquier otra empresa privada, buscan ser rentables.

Otro de los factores que los centros comerciales piden tener en cuenta es que estos establecimientos fueron algunos de los más afectados durante la pandemia porque los confinamientos los obligaron a cerrar por varios meses. Cada centro comercial debe seguir manejando sus promociones, su plan de mercadeo y los beneficios para sus clientes. Necesitan incentivos y alivios para recuperarse.

El Congreso de la República volverá a sesiones el próximo 16 de marzo cuando se iniciaría el estudio del mencionado proyecto, que como están las cosas, no se le ve mucho futuro.



Los clientes serían los principales afectados en caso de que los parqueaderos fueran gratis.

									
INFORMACIÓN A TODOS LOS USUARIO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS “SAN AGUSTÍN E.S.P.”									
En aplicación a lo ordenado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018 para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Junta Directiva, adopto mediante Acuerdo No 001 de enero 24 de 2022, la actualización de tarifas para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado prestados por esta entidad, así:									
TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y/O COSTOS DE REFERENCIA ANTES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES									
COMPONENTES	\$ DE DICIEMBRE DE 2016			\$ DE JULIO DE 2021					
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO				
CARGO FIJO - CMA	\$ 7.990,83	\$ 6.284,05		\$ 9.366,56	\$ 7.365,94				
COSTO MEDIO DE OPERACIÓN - CMO	\$ 797,26	\$ 350,00		\$ 934,52	\$ 410,26				
COSTO MEDIO DE INVERSIÓN - CMI	\$ 31,86	\$ 32,94		\$ 37,35	\$ 38,62				
CMIO	\$ 829,12	\$ 382,94		\$ 971,87	\$ 448,88				
COSTO MEDIO DE TASAS AMBIENTALES - CMT	\$ 3,76	\$ 34,69		\$ 3,82	\$ 28,93				
\$M3	\$ 832,88	\$ 417,63		\$ 975,69	\$ 477,81				
TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DESPUES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES									
ESTRATO / USO	FACTOR DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCION	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO			
		CARGO FIJO	CONSUMO BASICO (0-13 M3)	CONSUMO COMPLEMENTARIO (14-26 M3)	CONSUMO SUJUNTUARIO (27-39 M3)	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO (0-13 M3)	CONSUMO COMPLEMENTARIO (14-26 M3)	CONSUMO SUJUNTUARIO (27-39 M3)
ESTRATO 1 (BAJO-BAJO)	60%	\$ 3.746,62	\$ 390,28	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 2.946,38	\$ 191,12	\$ 477,81	\$ 477,81
ESTRATO 2 (BAJO)	40%	\$ 5.619,94	\$ 585,41	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 4.419,56	\$ 286,69	\$ 477,81	\$ 477,81
ESTRATO 3 (MEDIO-BAJO)	15%	\$ 7.961,58	\$ 829,34	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 6.261,05	\$ 406,14	\$ 477,81	\$ 477,81
ESTRATO 4 (MEDIO)	0%	\$ 9.366,56	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 7.365,94	\$ 477,81	\$ 477,81	\$ 477,81
ESTRATO 5 (MEDIO-ALTO)	50%	\$ 14.049,84	\$ 1.463,54	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 11.048,91	\$ 716,72	\$ 716,72	\$ 716,72
ESTRATO 6 (ALTO)	60%	\$ 14.986,50	\$ 1.561,10	\$ 1.561,10	\$ 1.561,10	\$ 11.785,50	\$ 764,50	\$ 764,50	\$ 764,50
COMERCIAL	50%	\$ 14.049,84	\$ 1.463,54	\$ 1.463,54	\$ 1.463,54	\$ 11.048,91	\$ 716,72	\$ 716,72	\$ 716,72
INDUSTRIAL	30%	\$ 12.176,53	\$ 1.268,40	\$ 1.268,40	\$ 1.268,40	\$ 9.575,72	\$ 621,15	\$ 621,15	\$ 621,15
OFICIAL Y ESPECIAL	0%	\$ 9.366,56	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 975,69	\$ 7.365,94	\$ 477,81	\$ 477,81	\$ 477,81


DEISY MARLOVY VALENCIA ROJAS
 GERENTE

Comunidad

» Se hace necesaria la instalación de unos reductores de velocidad, especialmente ahora que los niños volvieron a clases presenciales, pasan carros y motos a toda velocidad, el riesgo de accidente para los menores es inminente. «



La principal intervención que se pide es frente a la escuela.



La zona posterior de la institución educativa requiere intervención.

En el 'Rojas Trujillo', piden reductores de velocidad

El barrio 'Rojas Trujillo' es un sector de la comuna tres, tradicional, de los más antiguos de la capital del Huila. A denuncias de inseguridad y vandalismo, que hicieron en el pasado, se suma ahora el mal estado de las vías y la necesidad de unos reductores de velocidad. Diario del Huila de nuevo con la comunidad.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por Hernán Guillermo Galindo M
Fotos José Rodrigo Montalvo

Atención a las vías, en especial la que da acceso a la institución educativa 'Efraín Rojas Trujillo', anexa a la I.E. Departamental Tierra de Promisión, ubicada en la calle 23 con 1G, reclaman los habitantes del barrio 'Rojas Trujillo', cerca al Parque de los Niños en la carrera Segunda con calle 22, de la comuna Tres de Neiva.

Así mismo, en la zona en donde está ubicada la institución educativa, actualmente están atravesando por diferentes situaciones que tienen inconformes a los habitantes del sector, se suma la inseguridad y el mal estado de la infraestructura de la institución que lleva el nombre del barrio, en la que reciben clases un poco más de 200 estudiantes desde preescolar hasta básica primaria.

Noralba González, una de las

moradoras en el 'Rojas Trujillo' hace 58 años aborda a Diario del Huila, para quejarse del mal estado de las vías y pedir que les pongan cuidado, "la situación que vivimos nosotros es gravísima, primero por la inseguridad que es terrible, lo de las calles, en el caso de esta vía que es la que da acceso a la escuela debería estar un poquito mejor. Se hace necesaria la instalación de unos reductores de velocidad, especialmente ahora que los niños volvieron a clases presenciales, pasan carros y motos a toda velocidad, el riesgo de accidentes para los menores es inminente", sostiene.

El llamado es para que la autoridad competente le ponga cuidado a la infraestructura de la escuela, que realmente está en mal estado. "Los niños estudian en una institución que de paso se ve afectada por el mal estado de la vía posterior, en donde hay un lote de engorde que también nos hemos



En verano la molestia es el polvo, en invierno el barro.

cansado de denunciar, proliferan las basuras, arrojan perros muertos, todo eso afecta a los estudiantes y a los habitantes de este, uno de los barrios más antiguos de Neiva", agrega.

Jacob Montaña, habitante desde hace 60 años y miembro de la Junta de Acción Comunal, interviene para agradecer a Diario del Huila por estar atento a los problemas que los aquejan.

"A ver si los de antes, los que están o los que han de llegar a la administración, nos ponen cuidado, que alguien nos preste atención. Este que es un barrio legendario, fuimos el primer barrio en Neiva en tener ruta de bus urbano, de eso hace 50 años", comenta.

"Ahora estamos abandonados en el mantenimiento de las vías, que como la 23 frente a la escuela, la 1H, la 22, son vías en mal estado. En el caso de esta última cuando llueve se vuelve un barrizal, que tapa

» Se debe cumplir primero con el tema de adecuación de redes de acueducto y alcantarillado que compete a las Empresas Públicas, que son las encargadas de certificar que el terreno está listo para ser intervenido. «

Comunidad

las alcantarillas de aguas lluvias, causándonos inundaciones”, afirma.

Son aproximadamente unas 250 a 300 familias las que residen en el ‘Rojas Trujillo’ que claman por prontas soluciones a los problemas que nos afectan.

“El Parque de los Niños se ha convertido en una especie de discoteca nocturna a raíz de la afectación de algunas de las luminarias que fueron ubicadas para la iluminación artificial, que son intermitentes. Los jóvenes aprovechan, traen equipos de música y lo necesario para armar su rumba. Se pegan su bailadita. De paso muchos consumen y nadie les puede decir nada”, se queja Clemencia López, una ama de casa.

Jacqueline Bastidas, que vive frente a la institución educativa, dice que lo de las vías es una prioridad, la pavimentación de las calles es necesaria, los reductores de velocidad son una necesidad urgente. Pasan jóvenes en moto a toda velocidad a hacer piques en el parque La Rebeca, son un peligro para los niños a la hora de la salida de clases, también se ven afectados los adultos mayores, aquí tenemos personas de la tercera edad, que viven en riesgo de accidente. Nos toca vivir pendientes pidiéndoles que mermen la velocidad, entre todos nos cuidamos”, manifiesta.

“Le estamos pidiendo a



La comunidad espera soluciones en el corto plazo.

quien corresponda, que nos cumplan, ya va la mitad de esta administración y es poco lo que se ha visto en materia de arreglo de las calles, nos pavimentaron la G bis, pedimos que se arregle la 23, la escuela, son muchas las necesidades que tenemos, usted ve cementada esta calle, eso lo hicimos nosotros como comunidad, ahora pedimos que dejen las promesas y nos cumplan, para poder decir gracias, pero por ahora no vemos nada, sostiene Fidel Horta, quien vive en el Rojas Trujillo hace 58 años, mientras que la dueña de la casa, que es su mujer, lleva 60 años, agrega.

Herlinda Ortiz, presidenta de la Junta de Acción Comunal del ‘Rojas Trujillo’, dio a conocer la inconformidad que vienen expresando los habitantes del sector, por la falta de mantenimiento y pavimentación de las vías.

“Vengo desde hace cinco años, gestionando el mantenimiento y pavimentación de las calles y vías principales del barrio, que como pueden observar están bastante deterioradas, gracias a Dios logramos que nos arreglaran dos tramos en la 25, también se lograron colectores de aguas lluvia, nos han priorizado la 22, confiamos que sea así, no hemos tenido Covid, pero si mucha gripa por el polvadar de las calles en mal estado, cuando llueve se vuelve barro con el caos que también se genera en materia de movilidad”, afirma.

Respuesta de la Administración

Consultado sobre las afectaciones que viven en tema de vías, la petición de los reductores de velocidad frente a la escuela y la pavimentación de tramos importantes en el ‘Rojas Trujillo’, el director de Vías de Neiva, Aurelio Cubides le salió al paso a los reclamos de los habitantes de este sector popular de la capital del Huila.

“Vamos por partes, dijo en principio, primero no tengo ninguna solicitud en mi despacho sobre las vías en el ‘Rojas Trujillo’, además se debe cumplir primero con el tema de adecuación de redes de acueducto y alcantarillado que compete a las Empresas Públicas, que son las encargadas de certificar que el terreno está listo para ser intervenido.

“Una vez se cumple con este requisito entramos nosotros a intervenir, primero con el estudio correspondiente para incluirlos dentro de la programación de pavimentación de vías que se tiene en la ciudad”.

Sobre la infraestructura de la escuela y los reductores de velocidad, manifestó que es tema que le corresponde a la Secretaría de Educación que es la encargada de realizar esas intervenciones, “ellos tienen los recursos y son los encargados de adelantar esos arreglos. Lo de los reductores. Dijo. no se pueden colocar sin haber pavimentado la vía”, concluye.



La 1G es otra vía que se requiere intervenir.



Realmente las vías en el ‘Rojas Trujillo’ están en mal estado.

Zona Franca

Proceso frenado

El 2022 se espera arrancar con nuevo contralor departamental, y se acabó enero y el proceso continúa frenado, por lo que ya se pidieron las debidas explicaciones a la Asamblea Departamental, porque se han presentado diversos comentarios sobre como la Universidad del Valle adelantó el proceso. Al parecer, la demora está en que la mesa directiva entregue el informe y se continúe con el proceso de elección de Contralor Departamental.

Superar la tutela

Por lo pronto se conoció de una acción de tutela interpuesta contra la Universidad del Valle, pero ésta finalmente no fue admitida. Sin embargo se sabe que no es la única acción que viene en curso, pues fueron muchos los aspirantes que quedaron inconformes con la primera selección. Con respecto a la tutela, así no haya prosperado, la Asamblea tendrá que seguir esperando los resultados de la impugnación para poder continuar con la elección de contralor.

Una luz en el camino

En cambio por los lados del Concejo parece que las aguas volvieron a su cauce en lo que tiene que ver con la elección del contralor municipal y de paso el secretario de la corporación. Luego de analizar las propuestas de seis universidades, finalmente se decantaron por la presentada por la Universidad de Cartagena. Ahora solo falta que el proceso por fin llegue a feliz término, después de todos los tropiezos que ha tenido.

Correrías por el Huila

Esta semana pasarán por el departamento del Huila varios candidatos al Senado de la República que buscan cazar algunos electores entre los huilenses. Hoy, por ejemplo, está Miguel Barreto del Tolima, quien cuenta con el apoyo del exalcalde de Campoalegre Antonio Gutiérrez. Para el tres de febrero se anuncia la visita del senador del Polo y que integra la lista del Pacto Histórico, Wilson Arias, quien estará por diferentes municipios.

¿Molestias?

Dicen que hay molestias porque algunos huilenses están apoyando a candidatos de otros departamentos. Lo que muchos piensan, es que es lo que han cultivado en los últimos cuatro años, donde el Huila no ha sonado para nada bueno en el Congreso de la República y sus representantes, solo han pensado en sus intereses. A sus electores los volvieron a recordar cuando arrancó la nueva contienda. Hay que sembrar para recoger.

Solo apoyo al CD

Mery Becerra Gómez, veedora del Centro Democrático, aseguró que la militancia del partido tendrá prohibido apoyar a candidatos de otras colectividades durante las elecciones al Congreso de la República, instrucción criticada por varios congresistas, al entender que tampoco podrían apoyar a otros aspirantes en las consultas presidenciales del mismo día. Becerra resaltó que únicamente aplicará para la elección de senadores y representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que Óscar Iván Zuluaga no va a participar. Algunos senadores, entre ellos Ernesto Macías, pidió libertad para la militancia de cara a dichas votaciones.

"Petro ganó el debate"



"Petro ganó el debate"

El debate El Encuentro, organizado por el Grupo Prisa Media, en el que participaron los precandidatos presidenciales Gustavo Petro, Sergio Fajardo y Federico Gutiérrez, dejó muchas reacciones por lo que ocurrió y ha sido tendencia durante todos estos días. El periodista Daniel Coronell se pronunció tras el debate y escribió sus impresiones en su cuenta de Twitter y señaló: "Petro ganó el debate por diferente. Fajardo y Fico lucieron como hermanos gemelos en lo formal y en buena parte del contenido. Fajardo no pudo explicarse claramente. Otro día difícil para la Coalición de la Esperanza".

Visita Cabal

María Fernanda Cabal también estará la próxima semana en Neiva. La senadora y quien aspira a revalidar su credencial, luego de haber quedado segunda en la consulta del Centro Democrático, se reunirá con empresarios. Luego se desplazará a La Plata, Garzón y Pitalito, desde donde retornará a la ciudad de Bogotá.

De izquierda a derecha

Algunos uribistas consideran que Álex Char no quiso que Óscar Iván Zuluaga entrara al Equipo por Colombia porque está aliado con Juan Manuel Santos. El senador uribista José Obdulio Gaviria, quien no buscará la reelección en marzo, señaló que "mi percepción es que parece increíble, pero que, también, parece cierto: 'Char podría estar urgiendo un plan político sofisticado para impulsar a la centroizquierda desde la centroderecha en las elecciones presidenciales'".

Mucho trabajo

Al parecer, a pocos meses de que el Congreso termine su periodo, se comenta que algunos congresistas que no aspirarán para las próximas elecciones, han pensado en renunciar entre febrero y marzo a sus curules, y que el siguiente elegido en las listas de 2018 tenga su palomita, así sea de tres meses. Son de la idea que en ese tiempo no es mucho lo que se haga, y no hay proyectos importantes en la mira. Parece que estarían cansados del agite parlamentario.

Alfredo Saade pidió pista

El pastor Alfredo Saade, la cuota cristiana en el Pacto Histórico, aún no tiene el aval de un partido político para participar en la consulta de la coalición de izquierda, por lo que pidió pista en el partido cristiano Colombia Justa Libres. Hace unos días se reunió con el presidente de esa colectividad, Ricardo Arias, y le pidió apoyo para su aspiración presidencial y aunque no le dio un 'no' rotundo, sí le dijo diplomáticamente que una decisión de este tipo la tendría que tomar el Consejo Directivo Nacional de su partido, que tomaría un buen tiempo.

Petro se mueve

Sectores de la izquierda entendieron la inscripción de Gustavo Petro como una movida estratégica del precandidato del Pacto Histórico para contrarrestar el lanzamiento de Ingrid Betancourt en la coalición de la Centro Esperanza y la ruptura definitiva entre la coalición de Equipo por Colombia y el uribismo. Este sería un mensaje concreto a sus electores en torno a que está peleando no para ganar la consulta ni tampoco para clasificar a la primera vuelta, su objetivo es presentarse como un candidato que va directo a la segunda vuelta y va por la Casa de Nariño.

Los liberales para dónde

Hay varios senadores y representantes a la Cámara por el liberalismo que están a la espera de que se le dé libertad a la bancada para intervenir en las consultas interpartidista del 13 de marzo, así el partido no tenga ningún aspirante directo ni oficial en la competencia previa a la Presidencia de la República. Dicen que si el expresidente Gaviria no frena estos deslizamientos podría estarse arriesgando a que la votación del 13 de marzo para Senado y Cámara se vea afectada donde la prioridad del partido no es otra que tratar de ser la votación más alta tanto en Cámara como en Senado.

» « “Nací en este barrio que anteriormente se llamaba ‘Los Avisperos’, soy de una familia de ocho hermanos, me dediqué al deporte, en el fútbol inicialmente y luego en el voleibol, en todos los campos, jugador, entrenador, árbitro y directivo.

Crónica

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por Hernán Guillermo Galindo M.

Jairo Díaz Sandoval, un hombre aplomado de buenas maneras y de hablar tranquilo, pausado, lo encontramos en su residencia del barrio Altico, en el que nació y se crió.

“Nací en este barrio que anteriormente se llamaba ‘Los Avisperos’, soy de una familia de ocho hermanos, me dediqué al deporte, en el fútbol inicialmente, y luego en el voleibol, en todos los campos, jugador, entrenador, árbitro y directivo. En el fútbol alcancé a jugar semiprofesional con el Deportivo Huila, por allá a finales de los 60, era arquero, junto a ‘la Coneja’ Acosta que posteriormente fue a Millonarios”, refiere.

“Mi papá Mario Díaz era comerciante y mi mamá, Cilia de Díaz, como las damas de la época se dedicaba al hogar, tuvimos una infancia y juventud sin afujías, combiné el estudio con el deporte, la primaria la hice en la ‘Ángel María Paredes’ y el bachillerato en el Instituto Técnico Industrial.

Mis compañeros de estudio fueron entre otros, Armando Espadafor, los Rodríguez que jugaban baloncesto, todos siempre practicábamos deporte. Había en Neiva en ese tiempo una pasión por el deporte y se realizaban los torneos interbarrios, entre otros”, recuerda.

“Mi vida laboral se centró en el mercadeo en donde me fue muy bien en principio trabajé con Misión CARE Internacional que es una agencia dedicada a combatir la pobreza, se daban complementos alimenticios a través de la Secretaría de Educación Departamental.

“Luego durante 26 años fui jefe de ventas de Trapichito, con buenos resultados”, dice con orgullo.

Sobre los amigos del barrio, recuerda a varios que desafortunadamente ya se han ido de este mundo, los Bonel, los Farfán, están en el grupo de los que compartían en su época de infancia los juegos y alegrías.

Jairo Díaz recuerda la Neiva

Jairo Díaz Sandoval, deportista y dirigente del voleibol en el Huila

A sus 76 años, Jairo Díaz Sandoval, reflexiona sobre su vida, su paso por el deporte como futbolista, voleibolista en todas las facetas y dirigente en la Liga de Voleibol del Huila. Mientras cuenta su historia no puede ocultar la profunda tristeza por la reciente pérdida de su esposa, Rosalba Rubiano, compañera de viaje durante 53 años.



Jairo Díaz Sandoval tiene colección de recuerdos en su paso por el deporte.

de hace 60 años, “era una cosa fantástica, ahora que soy abuelo, tengo mis nietos que no pueden realizar la actividad deportiva que hacíamos nosotros, el ejercicio que hacíamos en la juventud, jugábamos en las calles, no había problema, la inseguridad no existía por lo que se podía hacer de-

porte al aire libre sin ningún tipo de inconveniente”, relata.

El paso por el deporte camino al voleibol

Rememora que en la ciudad y en el barrio con la Copa Ciudad de Neiva que se realizaba anual-

mente, “hicimos una cancha de voleibol, así empezó el amor por el voleibol, que le dejó uno de los mejores amigos, que de paso es de las personas que sabía más de voleibol en el país, que es Francisco Chois, del Valle del Cauca.

Fue el que me ayudó con los reglamentos, me instruyó en la parte técnica y estratégica de este deporte del que me enamoré, comencé manejando el equipo del barrio, participábamos en los torneos municipales, luego me hice técnico del ITRE, institución educativa desaparecida, con la que fuimos campeones por muchos años. Esto me llevó a ser técnico de la Liga, para a través de las participaciones pasar por árbitro de finales, para terminar como directivo de la Liga del Huila”, añade.

Jairo Díaz Sandoval afirma que lo que le llamó más la atención fue la parte técnica en la que según su concepto es en la que menos problemas se le pueden presentar en este deporte, en lo demás siempre habrá inconformes con las decisiones que se tomen.

Piensa que el voleibol del Hui-

la le debe mucho a doña Tulia Rosa Espinosa, con su colegio ITRE, “fue no solo animadora de este deporte en su colegio, sino de la propia Liga. Otra persona que destaca es a Delio Rodríguez, que venía del baloncesto y pasó al voleibol, se suma Jesús Oviedo. Con ellos el deporte del voleibol fue creciendo, pero desafortunadamente hoy no hay liga. Todo se ha venido a menos, no hay los campeonatos que se hacían a nivel municipal, está muy acabado todo el deporte”, sostiene.

Uno de los buenos momentos los vivió con su hijo Ricardo Díaz que fue observado en unos campeonatos nacionales en Cali, junto a Juan Carlos Poveda. “Los directivos de la Uniautónoma, le propusieron que se fuera a estudiar y jugar con ellos, por lo que se hizo profesional en ingeniería mecánica. Ahora vive en Estados Unidos, añade. El paso por la universidad en el Valle lo llevó a ser selección Valle, para luego integrar la Selección Colombia en dos suramericanos”, cuenta.

Jairo se refugia por estos días en su familia, en los amigos, en los recuerdos, mientras trata de superar el profundo dolor que le causa la partida de su esposa. Sus hijas, Cilia Johana que es administradora financiera y bancaria y Paola Andrea, ingeniera industrial, lo acompañan en Neiva, mientras Ricardo que vive en Estados Unidos lo visita de vez en cuando.



Jairo fue arquero junto a ‘la Coneja’ Acosta del Deportivo Huila.



La familia para Jairo Díaz ha sido soporte fundamental.



Buenos indicadores pero poco impacto en la Asamblea del Huila

A pesar de mantener buenos indicadores, la corporación aún no logra que en la opinión pública sus acciones se perciban con el impacto necesario para mejorar las condiciones de vida de los huilenses. La mayoría de reclamaciones o propuestas no trascienden y la relación con el ejecutivo se mantiene fría y distante.



Asamblea Visible presenta el balance de los indicadores de medición sobre el desempeño de la Asamblea del Huila durante el segundo y tercer periodo del año 2021, que corresponde a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; tiempo en el que se realizaron 76 sesiones (54 ordinarias y 22 extraordinarias).

Durante este tiempo los diputados orientaron su trabajo principalmente al estudio y aprobación de los proyectos de ordenanza y la realización de debates de control político. Se destaca positivamente el liderazgo del presidente de la corporación Camilo Ospina para alcanzar la Certificación en Gestión de Calidad. En contraste, a Ospina le faltó mayor rigor para ordenar las sesiones sobre todo en los excesos de virtualidad, así como garantizar el cumplimiento del reglamento interno en los tiempos de los debates de control político.

De igual forma la decisión de la Asamblea de elegir dos mesas directivas el mismo día (2022 y 2023) envió un pésimo mensaje a la opinión pública respecto de los altos niveles de desconfianza en el cumplimiento de acuerdos, el prestigio marcado de los políticos y la pérdida del don de la palabra empeñada como principio de garantía de honestidad, que debería ser inherente a su actividad como

diputados.

Asistencia y Permanencia:

Si bien es cierto la Asamblea del Huila en los últimos años no ha tenido malos resultados en materia de asistencia y permanencia, durante el 2021 uno de los principales problemas se generó por la ausencia de la mayoría de diputados en sus curules. Se volvió común ver solo tres o cuatro asambleístas en el recinto mientras los demás permanecían en sus oficinas atendiendo público o conectados intermitentemente a través de la virtualidad. De nada sirve que el secretario registre la asistencia de los diputados si luego se apartan a realizar otras actividades. Esta situación empeoró a medida que fue terminando el año, luciendo una Asamblea prácticamente desolada, generando inconvenientes para la conformación del quorum, sin que se tomaran los correctivos necesarios por parte de la mesa directiva.

Debates de Control Político:

En total se realizaron en este tiempo 25 actividades de control político entre citaciones e invitaciones. Principalmente se destacaron las deliberaciones asociadas a la pandemia del Covid 19; reactivación económica, vacunación y garantías para el retorno a clases. Así mismo, la Duma priorizó en sus reclamaciones la atención al estado de las vías, ce-

leridad en la ejecución de proyectos de infraestructura como placa huellas, Malecón de Neiva y colegios de la felicidad. También se abordó la situación financiera de hospitales y temas de interés del sector agropecuario, así mismo, se realizaron dos sesiones descentralizadas en municipios. El no cumplimiento de los tiempos de intervención en los debates y una moderación poco ejecutiva produjeron que la mayoría de deliberaciones se desordenaran y se extendieran más de lo necesario perdiendo rigor y calidad.

Presentación de Proyectos de Ordenanza:

Cinco de los nueve proyectos de autoría de Diputados radicados durante este tiempo se convirtieron en Ordenanzas. En total la Duma Tramitó 45 iniciativas entre los meses de junio a diciembre de 2021. La mayoría de proyectos presentados por el ejecutivo fueron de tipo presupuestal; adiciones, vigencias futuras y contracreditos que permitieran financiar y apalancar las metas del Plan de Desarrollo "Huila Crece". Dentro de los proyectos presentados por los diputados se destacan los mercados campesinos, exención del pago de impuesto de registro, brigadas de salud animal, rediseño del premio de periodismo "Carlos Salamanca" y el día del uso de la bicicleta.

PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS POR DIPUTADOS		
SEGUNDO Y TERCER PERIODO 2021		
Autor	Proyecto	Estado
Rodrigo Amaya	Promover mercados campesinos en el Huila, a través de la estrategia de circuitos cortos y mercado local.	Aprobado
Sandra Hernández y Alexander Vargas	Derogar las ordenanzas 021 del 2007 y la 0073 del 2015 y crear el premio al periodismo huilense Carlos Enrique Salamanca Cerón, como un evento académico.	Aprobado
Tatiana Méndez	Institucionalizar la semana deportiva y recreativa en bicicleta en el Huila	Aprobado
Tatiana Méndez y Alexander Vargas	Institucionalizar las brigadas de salud animal en el departamento del Huila	Aprobado
Sandra Hernández	Establecer una exención en el pago del impuesto de registro a los beneficiarios de la estrategia territorial para la gestión de la regulación de la propiedad rural en el Huila	Aprobado
Virgilio Huergo	Crear e institucionalizar el premio departamental a la juventud huilense	Archivado
Tatiana Méndez	Reconocer, rendir homenaje y otorgar beneficios a los veteranos de la fuerza pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019	Archivado
Tatiana Méndez	Institucionalizar el día de la achira huilense en el Departamento del Huila	Archivado
José armando acuña y Virgilio Huergo	Incluir un título al Reglamento Interno de la Asamblea Ordenanza No. 0066 del 2017 - mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los Diputados.	Archivado



¿Qué aprobó la Asamblea del Huila en el segundo y tercer periodo de 2021?

La mayoría de los proyectos aprobados por la Duma durante este tiempo fueron de corte presupuestal: 22 adiciones y dos contracreditos para apalancar programas y proyectos del Plan de Desarrollo "Huila Crece". Así mismo, se aprobó una autorización al Gobernador Luis Enrique Dussán para un cupo de endeudamiento por 91 mil millones de pesos. También se aprobaron cuatro proyectos para comprometer vigencias futuras por valor total de 11.165 millones de pesos. También la Asamblea aprobó el presupuesto para la vigencia 2022 y la creación del Consejo Departamental de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización. De igual forma, los diputados autorizaron la cesión de un inmueble y el fortalecimiento patrimonialmente de Infilhuila. Finalmente se aprobó el incremento salarial para empleados de la Contraloría Departamental.

ACTIVIDADES DE CONTROL POLÍTICO SEGUNDO Y TERCER PERIODO 2021	CITANTES
Fases de proyectos de placa huellas.	Orlando Ibagón
Avance instalación del puente sobre el río Ambicá del municipio de Colombia.	Orlando Ibagón
Proyectos para Neiva incluidos en el plan de desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Huila Crece".	Orlando Ibagón
Atención de la pandemia Covid 19 por parte del sector salud.	Asamblea Departamental
Garantías para el retorno a clases	Rodrigo Amaya, Camilo Ospina.
Contrato entre Gobernación y Alcaldía de Neiva - rehabilitación del malecón del río Magdalena.	Karol Ortigoza, Jorge Gechem, Orlando Ibagón
Proyecto aeropuerto internacional de carga	Camilo Ospina
Ejecución del contrato de obra pública no. 1018 de 2019 - sector panelero.	Tatiana Méndez
Contrato de obra pública no. 827 de 2019	Orlando Ibagón, Tatiana Méndez, Karol Ortigoza, Rodrigo Amaya, Jorge Gechem, Virgilio Huergo.
Contrato de obra pública no. 773 de 2017	Armando Acuña, Rodrigo Amaya
Construcción de pavimento flexible de la vía la Victoria - San Marcos, del municipio de Acevedo.	Armando Acuña
Socialización sobre la ruta 45	Armando Acuña
Situación financiera de hospitales municipales	Jorge Gechem
Debate de fondo reactivación económica	Tatiana Méndez - Carlos Chavarro
Cobertura gasificación	Carlos Chavarro, Armando Acuña, Rodrigo Amaya
Realidad sobre "Colegios de la felicidad".	Armando Acuña, Rodrigo Amaya, Virgilio Huergo, Camilo Ospina
Socialización política pública de salud mental	Virgilio Huergo, Sandra Hernández
Socialización áreas protegidas - CAM	Virgilio Huergo
Programa de Alimentación Escolar	Tatiana Méndez
Programa de Alimentación Escolar	Karol Ortigoza
Sesión descentralizada en san Adolfo - Acevedo	Sandra Hernández
Tasa pro deportes	Tatiana Méndez
Costos de agroinsumos	Armando Acuña
Obras e infraestructura en ejecución	Orlando Ibagón
Sesión descentralizada municipio de Tesalia	Asamblea Departamental

Editorial Sesiones Virtuales: Desorden y Ausentismo

Al cumplirse la mitad del cuatrienio del actual grupo de diputados, la percepción generalizada es que la corporación aun no logra los niveles necesarios de representación y de gestión que evidencien mejoría en las condiciones de vida de los huilenses.

Si bien, de manera individual han realizado su trabajo en el trámite y aprobación de la mayoría de proyectos de ordenanza para generar las condiciones al ejecutivo, no se percibe que como cuerpo colegiado se impacte con estrategias o propuestas para atender efectivamente los altos niveles de desempleo, la extrema pobreza, la reactivación económica y el fracaso permanente de los campesinos a través de sus cultivos.

Han sido dos años complicados, con pandemia, estallido social y descategorización del departamento en los que la Asamblea también ha tenido que vivir con el descontento de las comunidades frente a toda la clase política tradicional y las instituciones.

El tono gris de la Asamblea también tiene que ver con cierto trato despectivo que se promueve desde el gobierno departamental. Poco se les reconoce a los diputados por parte de los secretarios en medio de las ejecutorias, así mismo, el Gobernador Luis Enrique Dussán nunca acude a la instalación o clausura de sesiones, tampoco hay cohesión para liderar propuestas o generar espacios de discusión o concertación, lo que ha encasillado a los diputados exclusivamente como un grupo al que se le cumplen algunos compromisos, y en consecuencia, aprueban la mayoría de los proyectos.

Las reclamaciones que se elevan a los entes de control en medio de los debates tampoco prosperan ni tienen resultados; el Karma de elegir contralores "de bolsillo", así como la politización de la Procuraduría y la Fiscalía se les devuelve y resultan siendo víctimas de sus propios inventos o de los de sus jefes políticos.

Se valora la realización de debates pertinentes, así como la presentación de algunas iniciativas por parte de los diputados y la certificación en Gestión de Calidad, lamentablemente la labor se vio desdibujada durante el año 2021 por cuenta de los excesos para sesionar desde la virtualidad sin ningún control; de manera repentina podían pasar de la presencialidad a la virtualidad o viceversa sin que mediara fuerza mayor o alguna justificación. Tampoco hubo equilibrio en la agenda; algunos días solamente llamados a lista y otros con dos debates de control político, proyectos y condecoraciones en una sola jornada.

Esta es una Asamblea cualificada que conoce de lo público, sin embargo deberá superar las fisuras generadas por individualismos e intereses partidistas.

ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL SEGUNDO Y TERCER PERIODO DE 2021

	DIPUTADOS	Porc.
1	CAMILO OSPINA MARTÍNEZ	99.0%
2	JORGE ANDRÉS GEHEM ARTUNDUAGA	98.0%
3	VIRGILIO HUERCO GÓMEZ	97.7%
4	RODRIGO AMAYA CULMA	97.5%
5	HELBER YESID PINZÓN SAAVEDRA	97.0%
6	TATIANA PATRICIA MÉNDEZ RAMOS	96.0%
7	JOSÉ ARMANDO ACUÑA MOLINA	95.0%
8	JOHANN ALEXANDER VARGAS BEDOYA	94.0%
9	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ	93.0%
10	ORLANDO IBAGON SÁNCHEZ	92.0%
11	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS	91.0%
12	CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR	89.0%

Panorama

La cifra de personas fallecidas en el departamento por causa del SarsCov2 llega a 3.309.

El Huila sigue sumando casos nuevos de Covid-19

El Ministerio de Salud reportó el fallecimiento de 10 personas en el departamento del Huila por causa del virus, entre ellos un menor de 11 años.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento reportó 156 casos nuevos de Covid-19 en 19 municipios distribuidos así: 96 casos en Neiva, 19 en Pitalito, 12 en Garzón, 5 en Campoalegre, 3 en La Plata, 2 en Acevedo, 2 en Tarqui, 2 en Guadalupe, 2 en Rivera, 2 en Hobo, 2 en Timaná, 2 en Isnos, 1 en Baraya, 1 en Teruel, 1 en Gigante, 1 en Palestina, 1 en Palermo, 1 en el Agrado y 1 en La Argentina.

El comportamiento de ocupación hospitalaria en Unidad de Cuidados Intensivos al cierre de la jornada fue del 62% a nivel departamental, en la ciudad de Neiva en 76%, en el municipio de Pitalito del 32%, en Garzón del 28% y 45% en La Plata.

De acuerdo con el reporte 452 casos se registran activos, de los cuales, 134 personas son atendidas en el servicio de hospitalización general, 47 personas se encuentran en cuidados intensivos y 271 permanecen en casa con recomendación de aislamiento.

A la fecha se han diagnosticado 96.712 casos positivos de Covid-19 en el Huila, de estos se han recuperado 92.549.

La cifra de personas fallecidas en el departamento por causa del SarsCov2 llega a 3.309, luego que el Ministerio de Salud confirmara diez casos de mortalidad así:

Una persona de sexo femenino de 87 años de edad en el municipio de Neiva, con comorbilidad por enfermedad cardiovascular y diabetes.

Una persona de sexo femenino de 44 años de edad en el municipio de Neiva, con comorbilidad por enfermedad autoinmune.

Una persona de sexo masculino de 73 años de edad en el municipio de Teruel, con comorbilidad por enfermedad cerebrovascular.

Una persona de sexo femenino de 89 años de edad en el municipio de Neiva.

Una persona de sexo masculino de 72 años de edad en el municipio de Pitalito.

Una persona de sexo femenino de 96 años de edad en el municipio de La Plata, con comorbilidad por enfermedad cardiovascular.

Una persona de sexo masculino de 11 años de edad en el municipio de Acevedo.

Una persona de sexo masculino de 91 años de edad en el municipio de Yaguará.



La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento reportó 156 casos nuevos de Covid-19 en 19 municipios.

Una persona de sexo masculino de 78 años de edad en el municipio de Gigante, con comorbilidad por enfermedad pulmonar obstructiva.

Una persona de sexo femenino de 79 años de edad en el municipio de Neiva.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este viernes 28 de enero de 2022, 20.946 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se

procesaron 70.633 pruebas de las cuales 35.068 son PCR y 35.565 de antígenos.

El informe también señala que 268 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en el último día. De esta manera, el país llega a un total de 133.560 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a un total de 5.837.408 contagios, de los cuales 79.139 son casos activos y 5.604.944 corresponden a casos positivos que ya lograron superar

la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados, Bogotá lidera con 8.599 contagiados, seguido de Antioquia con 2.409 contagios y en tercer lugar Valle del Cauca con 2.031.

Hay 196 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena,

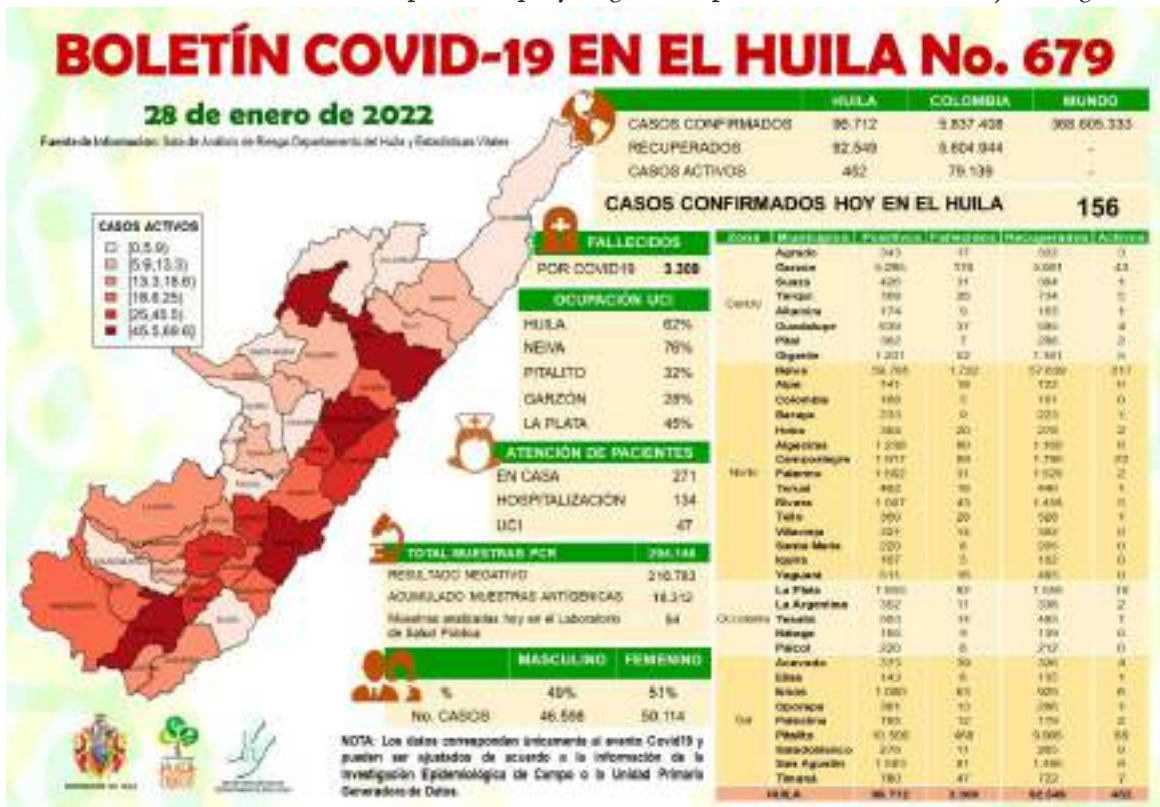
Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala que hasta las 11:59 del miércoles 26 de enero de 2022 ya se habían aplicado en Colombia un total de 76.812.086 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 70.827.473 personas, mientras que 5.704.671 personas se han inmunizado con monodosis. Igualmente, se han aplicado 5.332.714 dosis de refuerzo.

De igual manera, durante el último día se aplicaron un total de 231.510 vacunas, de las cuales 86.215 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 25.347 fueron monodosis.



A la fecha se han diagnosticado 96.712 casos positivos de Covid-19 en el Huila, de estos se han recuperado 92.549.

Casos nuevos Hoy:	
MUNICIPIO	CASOS
NEIVA	96
PITALITO	19
GARZON	12
CAMPOALEG	5
LA PLATA	3
ACEVEDO	2
TARQUI	2
GUADALUPE	2
RIVERA	2
HOBO	2
TIMANA	2
ISNOS (SAN)	2
BARAYA	1
TERUEL	1
GIGANTE	1
PALESTINA	1
PALERMO	1
AGRADO	1
LA ARGENTIN	1
HUILA	156

El Ministerio de Salud reportó el fallecimiento de 10 personas en el departamento del Huila.

» Los horrores del Infierno, desde el calificativo general “ciudad del llanto”, en donde se encuentran “los avaros privados de toda esperanza”.

Reflexiones

“Resplandor de vida eterna”

Aunque cultor y amante de la literatura, no había dedicado tiempo a seguir los pasos de ese iluminado caminante por el Infierno, el Purgatorio y el Paraíso.

DIARIO DEL HUILA,
REFLEXIONES

Por Mons. Libardo Ramírez Gómez*

Me encontré este nuevo año 2022 dejándome guiar por un suave “resplandor de vida eterna”, que resaltó el Papa Francisco desde principios del año anterior (23-03-21), dedicado a recordar las inmortales páginas de Dante Alighieri en su obra cumbre de la literatura italiana: “La Divina Comedia”. Sorprendente documento Papal “Candor lucis aeternae”, cuando un Pontífice se dedica a poner de relieve apreciaciones de un poeta profano, por añadidura censurado por eclesiásticos de su época, al que califica de “profeta de la esperanza y teólogo de sed de infinita”, cuya obra estima como “un tesoro cultural, religioso y moral”.

Aunque cultor y amante de la literatura, no había dedicado tiempo a seguir los pasos de ese iluminado caminante por el Infierno, el Purgatorio y el Paraíso, el entusiasmo por esos pasos del polifacético Papa Francisco me llevaron a dedicar tiempo y mucha atención a ese misterioso recorrido. Es un tanto enervante



Mons. Libardo Ramírez Gómez.

adelantar esa lectura, que tiene tantos datos históricos y locales que distraen, al final obligado a releer sus páginas para llegar a tener un multifacético y contenido, que ayuda a la inteligencia y a feliz crecimiento en la fe.

Los horrores del Infierno, desde el calificativo general “ciudad del llanto”, en donde se encuentran “los avaros privados de toda esperanza”, son partes de un

contenido de penas y desesperación. Coloca allí el poeta a varios pecadores, destacando castigo ejemplar por sembradores de discordia, como Mahoma, por sus fanáticos seguidores; de “daño al orden creado” como los destructores de la naturaleza; los “traidores como Judas”; los “soberbios como Lucifer”.

Subiendo al Purgatorio, hay alivio al pasar a “mejores aguas”, en

donde básicamente “se purifica el espíritu humano”, haciéndose digno de ser elevado al cielo. Los castigos son severos pero dentro de la misericordia infinita de Dios, y la posibilidad de aliviarlos merced a oraciones de amigos desde la tierra y paz por la segura esperanza del paso al cielo. Va encontrando allí, en vía de purificación por la misericordia divina, a los “negligentes”, a los “ape-

gados a la gloria terrena”, o falta de profesar la fe como Virgilio, a los que van convirtiendo del vicio a la virtud, culminando con los que viven siendo “bienaventurados los limpios de corazón” (Mt. 5,8). Bien están, luego, los cantos a “Paraísos terrestres”, pues será indecible el gozo de quienes sirven a Dios con vida limpia en la tierra, con ingreso inmediato al cielo, sin el proceso de alivio de la esperanza en el Purgatorio.

Al llegar el egregio poeta a las puertas del cielo, al acercarse a “la gloria de Aquel que todo lo mueve”, ante luces deslumbradoras, no puede menos de decir como afirma S. Pablo en I Cor. 2,9: “ni el ojo vio ni el oído oyó lo que Dios ha preparado para los que lo aman”, al cerrar esta encantadora parte se siente sin palabras para expresar las maravillas celestes, y decir: “aquí faltó la fuerza a mi elevada fantasía”. Cada uno de los 33 Cantos de esta maravillosa parte contiene fieles expresiones sobre los múltiples aspectos de su hermosísima verdad, que por “el amor se mueve el sol, y toda la creación”. Aspectos sobre los cuales volveré en próxima reflexión.

“Es inadmisibles manipular los hechos para conseguir la nulidad matrimonial”

El Papa Francisco advirtió que “es inadmisibles” una “alteración o manipulación deliberada” de los hechos para conseguir una nulidad matrimonial.

En su Audiencia con los jueces del Tribunal de la Rota Romana con motivo de la inauguración del Año Judicial, este 27 de enero, según recoge Vatican News, el Santo Padre señaló que si bien “en el juicio se produce a veces una dialéctica entre tesis contrapuestas”, es importante que cada caso se desarrolle “siempre con una adhesión sincera a lo que parece ser verdadero para cada uno, sin cerrarse en la propia visión, sino estando también abiertos a la aportación de los demás participantes en el proceso”.

“La disponibilidad para ofrecer la propia versión subjetiva de los hechos se hace fructífera en el contexto de una adecuada comunicación con los demás, que también puede llegar a la autocrítica. Por lo tanto, cualquier alteración o manipulación deliberada de los hechos para lograr un resultado

pragmáticamente deseado es inadmisibles”.

El Tribunal de la Rota Romana, encargado, entre otras funciones, de recibir apelaciones y procesos de segunda instancia, es una de las instancias judiciales más altas de la Santa Sede, solo por debajo del Tribunal Supremo de la Congregación para la Doctrina de la Fe y del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica.

El Papa Francisco resaltó luego la importancia del “compromiso para favorecer el perdón y la reconciliación entre los cónyuges, y también para validar un matrimonio nulo cuando esto es posible y prudente”.

“De este modo, también se entiende que la declaración de nulidad no debe presentarse como si fuera el único objetivo a alcanzar ante una crisis matrimonial, o como si fuera un derecho al margen de los hechos”, dijo.

El Santo Padre señaló a los jueces que “al presentar la posibilidad de nulidad, es necesario hacer reflexionar a los fieles sobre los motivos que les llevan a pedir



El Papa Francisco.

la declaración de nulidad del consenso matrimonial, favoreciendo así una actitud de aceptación de la sentencia definitiva, aunque no se corresponda con sus propias convicciones”.

El Papa alentó luego a “aprender a escuchar, que no es simplemente oír”, pues “hay que com-

prender la visión y las razones del otro, casi identificándose con él”.

“Al igual que en otros ámbitos de la pastoral, también en la actividad judicial es necesario favorecer la cultura de la escucha, requisito previo a la cultura del encuentro”, indicó.

El Papa Francisco precisó que

“las respuestas estándar a los problemas concretos de las personas son perjudiciales. Cada persona, con su experiencia, a menudo marcada por el dolor, constituye para el juez eclesiástico la ‘periferia existencial’ concreta desde la que debe moverse toda acción pastoral judicial”.

“En este sentido, en vuestra acción como ministros del tribunal nunca debe faltar un corazón pastoral, el espíritu de caridad y comprensión hacia las personas que sufren el fracaso de su vida matrimonial”.

El Santo Padre señaló que “el resultado de este camino es la sentencia, fruto de un cuidadoso discernimiento que conduce a una palabra autorizada de la verdad sobre la experiencia personal, destacando así los caminos que pueden abrirse a partir de ahí”.

“Por tanto, la frase debe ser comprensible para las personas implicadas: solo así se convertirá en un momento de especial relevancia en su camino humano y cristiano”, expresó.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

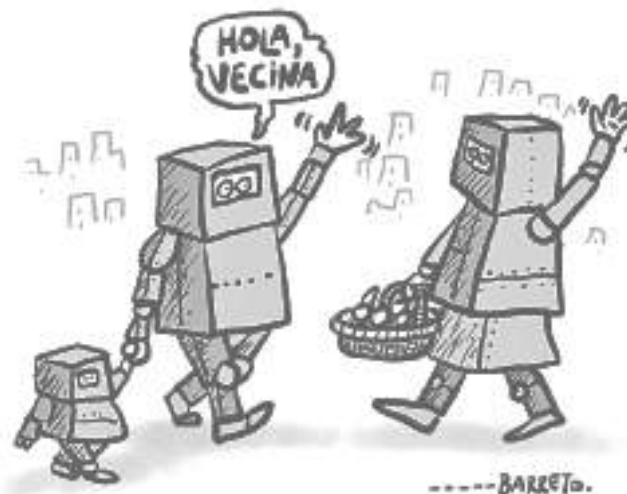
Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

28 de enero en el Portal de las Américas



»» Editorial ««

Asistencia canina

Nunca las sociedades habían sido tan conscientes del respeto que merecen los animales. En Neiva, por ejemplo, se han empezado a proteger a los perros y gatos que se encuentran abandonados en las calles de Neiva. La mayoría de las razas, proporcionan compañía, seguridad, protección, contribuyen a desarrollar numerosas tareas domésticas y se convierten en un miembro nuevo de la familia, por su fidelidad y apego a los integrantes de los hogares. Son generadores de la integración familiar.

La administración municipal de Neiva ha estructurado un plan integral de apoyo para rescatar de las enfermedades a los animales callejeros, a denunciar los maltratos y los abandonos cometidos por la ciudadanía. En algunos sectores de la ciudad, se han venido presentando el robo y envenenamiento de mascotas, considerado un abominable crimen contra estos indefensos animales, a los cuales les debemos gratitud, por los agradables momentos que nos brindan en nuestros ho-

gares. De acuerdo con los principales centros de investigación a nivel mundial, los seres vivos animales, son importantes en el ecosistema, porque son parte integral de la cadena trófica, y realizan un equilibrio en las relaciones alimentarias. Pero hay que tener en cuenta que los animales tienen sus derechos.

Por tal motivo, es plausible que la alcaldía de Neiva haya tomado la decisión de crear una Unidad Móvil Veterinaria, la cual será destinada para atender a los animales que se encuentran abandonados en las calles de la capital opita. Será destinada exclusivamente para atender a los caninos y felinos de la ciudad, aquellos animalitos vulnerables que, de pronto, la gente no tiene con qué desparasitarlos, con qué vacunarlos, con qué esterilizarlos ahora lo tendrán, gracias a la implementación de esta política pública.

La ciudadanía debemos apoyar a este personal veterinario. Con este vehículo se buscará que todos los días, la ambulancia ruede atendiendo los animales de la ciudad de Neiva, este-

rilizándolos y brindándoles los primeros auxilios. No tendrá costo alguno. Será gratuita.

Recordemos que estos indefensos animales, no tienen cédula para votar, no están afiliados a movimientos políticos, por tal motivo debemos desligar esta acción gubernamental de intereses clientelistas y politiqueros. Los perros y gatos no tienen color político. La relación con los animales sigue en evolución. A medida que pasan los años, más y más personas entienden que se trata de seres sintientes, que merecen respeto y tienen derechos. Eso implica, necesariamente, un cambio a prácticas que se han realizado durante años. También es fundamental que algunas decisiones difíciles se tomen. Nunca la sociedad había sido tan consciente del respeto que merecen los animales. De acuerdo con las cifras del Instituto de Protección y Bienestar Animal, y de las organizaciones defensoras, miles de perros y gatos son maltratados a diario por estos lares.

Fecode, basta ya



PALOMA VALENCIA

La educación pública en Colombia está secuestrada por un sindicato. Ocupamos los últimos puestos en la prueba PISA. La brecha de calidad se ve entre colegios del sector público y privado. Los estudiantes de colegios privados obtienen cerca de 30 puntos más en las pruebas Saber que en los colegios públicos. La proporción de estudiantes por docente es de 15 en privadas y de 18 en pública. Preocupa que de los 9,8 millones de estudiantes, solo 1,9 millones tengan acceso a la educación de calidad privada.

Se estima que los estudiantes pierden al año 71 días de clase por paros de los maestros. Durante año y medio más de 7 millones de niños no tuvieron educación presencial, y finalizando el 2021, el 22% de los niños no llegó al salón de clases. Paros injustificados, adoctrinamiento y mediocridad en la educación están creando generaciones con menos oportunidades.

Fuimos uno de los países con menos presencialidad en el mundo durante la pandemia. El gobierno nacional espera que al finalizar enero, el 85% de los estudiantes estén asistiendo en persona a clases.

La semana pasada el presidente

de Fecode afirmó que no hay condiciones para volver a la presencialidad. Esto después de que el Ministerio de Educación invirtiera más de 1,2 billones de pesos en adecuación de los colegios y maestros para el regreso a clases. Todos han tenido acceso a las 3 vacunas. La excusa ahora del sindicato es que los niños no están vacunados. Para el 12 de enero, más de 3,2 millones de niños entre los 3 y 11 años ya estaban vacunados. El interés de este sindicato es personal y político, y no el de los estudiantes. Durante el paro del 2021 decían "esto es para llegar al poder en 2022".

Y ni los niños ni sus padres pueden hacer nada. El Estado solo paga la educación pública y, por lo tanto, los padres de familia que más necesitan la educación como mecanismo de movilidad social, están presos en la educación pública: no tienen alternativa.

Por eso he insistido en la necesidad de los bonos educativos. Los padres eligen el colegio privado (de aquellos que han sido preseleccionados por el Estado), y el Estado les paga la matrícula. En Suecia estos bonos fueron efectivos. Desde 1992 se aumentaron en más de 15 veces el número de claustros educativos privados de alta calidad, y la cobertura llegó al 100% de la población. Los colegios privados compiten en servicios para los niños, para que los padres pongan sus hijos en ellos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Pacto histórico para la constituyente



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

A medida que transcurre el presente debate electoral, se hace cada vez más evidente la necesidad de que todos los actores políticos que orientan los partidos y movimientos que en él participan, finalmente lleguen a entender y aceptar que nuestro sistema democrático y las instituciones que lo sustentan; están en serio peligro y que en consecuencia; es indispensable construir un pacto histórico que tenga como punto de partida, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente con temario específico dirigido a reformar el sistema político y electoral; el sistema de justicia; el régimen laboral y pensional; y la estructura del Estado.

Pero no se trata del pacto histórico que promueve el candidato Petro el cual esconde un claro propósito de modificar el sistema democrático para imponer un nuevo modelo del Estado; en el cual, se sustituya la libre empresa por el socialismo bolivariano inspirado en el Foro de Sao Pablo; ni que recorte las libertades políticas de los ciudadanos para reemplazarlas por una dictadura constitucional donde se instituya el delito de opinión y solamente prevalezca el partido político del régimen.

Lo que hemos visto en Venezuela y en Nicaragua, son suficientemente ilustra-

tivos con relación a la pérdida de las libertades democráticas y a la instauración de una dictadura constitucional que se ha perpetuado por más de 20 años. Y con relación al modelo económico, lo que hemos visto es la destrucción de la estructura económica productiva que ha empobrecido a la mayoría de la población sometida a la caprichosa entrega de apoyos estatales e inclusive de los alimentos básicos para la subsistencia.

Es tal la capacidad de reproducción de esta estrategia política que ha logrado penetrar en Argentina, en Bolivia y en el Brasil de Lula; y recientemente en Perú y Chile. Adicionalmente, pretende también cambiar el esquema geopolítico disminuyendo la influencia norteamericana y estimulando la presencia en la región de Rusia y China, así como la amenaza terrorista del islamismo radical Iraní.

En este claro contexto nuestro país resulta ser la joya de la corona por su ubicación estratégica y la riqueza ecosistémica donde los recursos naturales y minero-energéticos son abundantes.

Pero es necesario reconocer que están jugando a favor de tal estrategia algunos factores internos que se han incrementado con las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia.

El primero y quizá más significativo, la enorme expansión del narcotráfico que ha permeado la economía y destruido buena parte de los valores éticos y morales de nuestra sociedad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

Cristo hoy es la mejor noticia



P. TOÑO PARRA SEGURA

padremanuelantonio@hotmail.com

En la sinagoga de Nazareth se presenta Jesucristo a cumplir con la celebración de la Palabra, propia de los Judíos y de una vez con su primer discurso programático inaugura su vida pública con un acento claro de Mesías. Así como los mandatarios de turno, frente a sus súbditos expresan en largos discursos el programa de su gobierno y se comprometen ante la Patria a cumplir la ley y la constitución, así Jesús con una misión divina, retoma los textos proféticos que refieren a Él y resume el

compromiso diciendo: “Hoy, se cumple este pasaje” de Isaías a cerca de su persona como Mesías.

Él todo lo hizo bien, no sólo con el anuncio permanente de la Palabra, sino con las obras en favor de los más pobres y necesitados: ciegos, sordos, cojos, presos y afligidos, todos aquellos que en Colombia desafortunadamente reciben el calificativo de “desechables”.

El eco de este discurso de Jesús llegó a todo el mundo y sigue siendo la mejor noticia de la humanidad, en el grado de que sus seguidores cumplamos con el encargo universal de anunciar y denunciar los efectos de esa Palabra.

La pregunta cuestionante de ahora es esa: por qué esta Buena Noticia proclamada por Jesús, no

se ha cumplido en la mayor parte del mundo?.

Todas las encuestas sociales y políticas nos dicen que los pobres son cada vez más pobres y que por perder la esperanza se vuelven violentos y agresivos.

Por otro lado, el requisito de la pobreza de espíritu, para que la Palabra sea fecunda, tampoco funciona en los cristianos y éstos siguen como espectadores de periferia, como agentes superficiales del Reino y a veces en competencia paralela, como si le pudiera poner talanqueras a la puerta de entrada al cielo.

Jesucristo da ejemplo de fidelidad y de claridad meridiana de su misión salvífica en la inauguración de su Reino, pero este queda en manos de nosotros, porque

Él no vino a hacerlo todo El sólo.

San Pablo con su hermosa analogía del cuerpo, nos indica lo que debe pasar en la Iglesia de hoy: “Vosotros sois el cuerpo de Cristo, y cada uno es miembro de ese cuerpo”.

En la cena, el Señor pronunció unas palabras sobre un pedazo de pan: ahora el gran convertido de Damasco con su experiencia vivida plenamente, traslada esa frase a una comunidad de creyentes.

Para ejercer bien la herencia del Reino y ponerlo en práctica, se nos exigen dos virtudes fundamentales: La solidaridad y la corresponsabilidad, para hacer de la Iglesia el verdadero cuerpo de Cristo.

Somos solidarios solo en las grandes catástrofes y de pronto

llevados por medios de comunicación que establecen cadenas temporales de ayuda; pero luego se nos olvida que la miseria es la nodriza del mayor número de colombianos. Todos los slogans de gobiernos pasados, han sido una mentira grave que ha producido efectos de increencia a toda clase de palabras.

La solidaridad comienza por la casa, en familia y no solamente en la escasez, sino en el compartir generoso del ser y del tener.

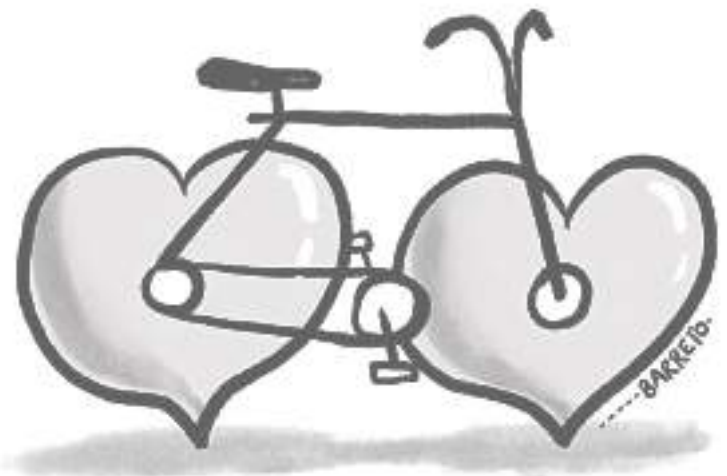
Ser corresponsable es una obligación en la Iglesia. El carisma de la suplencia que tienen todos los órganos del cuerpo humano queda integrado en todo apostolado cristiano.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



¡Fuerza Egan!



La escalada terrorista



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

Continúan los ataques terroristas atribuidas al ELN, a las disidencias de las Farc y a otros grupos delincuenciales, acentuados a medida que se acercan las elecciones. Se presume que son actos de retaliaciones por los operativos militares realizados, y por otro lado, para presionar una negociación del ELN con el nuevo gobierno que elijamos los colombianos.

El presidente Duque ha sido categórico en condenar los actos terroristas: “Que les quede claro que Colombia no se doblega ante criminales y seguiremos enfrentándolos con toda la contundencia”. Por el

contrario, las organizaciones que dicen ser defensoras de los derechos humanos han guardado absoluto silencio ante los atentados en Chiriguaná (Cesar) donde un soldado fue asesinado y un suboficial herido; en Aguachica (Cesar) 20 soldados heridos, y en Ocaña (Norte de Santander) un militar herido. Igualmente, la policía ha sido objeto de hostigamientos en varios lugares.

Una delegación de la organización de las naciones unidas (ONU) fue atacada en San José del Guaviare y dos vehículos quedaron fuera de servicio al ser incinerados.

También es evidente el duro enfrentamiento entre los grupos criminales por el control territorial, dedicados al narcotráfico, refugiados y protegidos por el régimen de Nicolás Maduro. El expresidente Andrés Pastrana Arango, condenó severamente a quienes han cele-

brado el fracaso de la lucha contra las drogas para “Justificar políticas que legalizan de hecho, la producción y el tráfico de estupefacientes en Colombia”, y convocó a las gentes de bien, a los demócratas convencidos a enfrentar en la actual campaña al letal narcotráfico. Afirmó igualmente que la paz no será posible mientras el flagelo del narcotráfico siga reinando impune. Los colombianos todos debemos rodear sin vacilación al gobierno nacional y a las fuerzas militares y de policía a enfrentar esta nueva ola de terrorismo.

ADENDUM

Las vanidades personales de algunos precandidatos y candidatos a la presidencia de la república solo han conseguido poner en riesgo la estabilidad democrática del país (No votos). Los colombianos les pedimos sensatez y compromiso verdadero con la patria y su futuro.

Figura de la semana



Gustavo Adolfo Camargo Romero

El coronel fue designado como nuevo comandante del Departamento. Cuenta con una trayectoria de 27 años en la institución y viene de ser el Subcomandante Nacional del Grupo Antisecuestro y extorsión.

Opinión

¡Sálvense cómo puedan!



JUAN FELIPE REYES

El artículo 124 de la Constitución establece que los servidores públicos están al servicio del Estado y la comunidad y que deben ejercer sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La Constitución les prohíbe expresamente participar en política.

La alcaldesa pide que vendamos nuestras cosas. Afirmaciones que evidencian su desconocimiento total de la producción de capital y su evidente participación en política. Todo se lo regalán.

Sus acciones también dejan ver un malestar hacia las libertades individuales de que gozamos los ciudadanos en las democracias.

Basta escuchar al primer ministro del Reino Unido diciendo que confía en el juicio del pueblo del Reino Unido para determinar si deben o no usar máscaras. ¡Eso es una democracia! El buen juicio del pueblo es el que decide y nada debe ser impuesto ni limitado a la brava.

El ciudadano también tiene derecho a decidir si quiere meterse en un trancón infinito o no. Es su tiempo y su vida. Los ciudadanos cada día tenemos menos libertades al movilizarnos. ¡Esto no es Ámsterdam! Se oye decir. Que por cierto además de ciclorrutas tiene muchas vías para todos los modos de transporte.

A la alcaldesa la eligieron un poco más de un millón de bogotanos para gobernar alineada con los intereses y necesidades de todos los ciudadanos. Pero su principal objetivo ha sido meterse en política cosa que tiene prohibido. Obstaculizar el libre ejercicio de libertades individuales y hacerle imposible la vida al ciudadano.

¿La función de un alcalde es determinar y organizar las vidas de todos los ciudadanos como si fuera su casa? No hay ni un logro que demuestre que mejora la infraestructura de transporte.

Parece ignorar que quien da los recursos para el sueldo de ella y la ciudad es el ciudadano. A quien ataca y maltrata de forma sistemática como lo hace con su círculo. Deberíamos ir a la CIDH a denunciarla. ¿Es posible?

Por twitter comunica premios imaginarios y fotos de una ciudad maquillada que oculta sus verdaderos problemas. Al mejor estilo propagandístico del Tercer Reich o Maduro. Tapa la realidad con tal de ponerse más medallas ambientales y urbanas.

Me lo dijo un policía: La orden la alcaldesa es acabar el carro particular por eso está dedicada a multar a quien vaya a más de 50 km/h la inseguridad es lo de menos y no le importa. ¿Ni la policía la quiere?

Es una guerra declarada al carro particular únicamente no a sus carros oficiales. Esos si son buenos. ¿Hay reportes estadísticos sobre la accidentalidad en las vías en las que ordenó montar retenes de velocidad? La mayor contaminación proviene de las fuentes fijas y transporte público,

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Crisis del sistema democrático



VÓLMAR PÉREZ

El panorama de insatisfacción que se vive en las democracias de Occidente es producto de la incapacidad o debilidad de los países que profesan este sistema de responder en forma adecuada a las demandas sociales y de reducir los amplios niveles de desigualdad, que se han ido profundizando.

A este respecto, el politólogo norteamericano Michael J. Sandel sostiene en su libro La tiranía del mérito que ni siquiera el estallido de desigualdad es la fuente principal de lo que él llama la ira populista. Dice que los estadounidenses toleran desde hace mucho tiempo desigualdades de renta y riqueza, convencidos de que sin importar el punto de partida de una persona en la vida, se podrá llegar muy alto desde la nada. Agrega que la fe en la posibilidad de movilidad ascendente es un elemento central del sueño americano. Es la creencia histórica de que la movilidad es la respuesta estadounidense a la desigualdad. Y la respuesta a este fenómeno ha sido invocar la necesidad de aplicar una mayor igualdad de oportunidades. Pero esa forma de ascenso ya suena vacía en la coyuntura actual, y ahora resulta más fácil ascender en Canadá, Alemania, Dinamarca

y otros países europeos.

Del mismo modo, este autor sostiene que “el 70 por ciento de los estadounidenses creen que el pobre puede salir por sí solo de la pobreza, cuando solo el 35 por ciento de los europeos piensan así. Esta fe en la movilidad tal vez explique por qué Estados Unidos tiene un Estado del bienestar menos generoso que el de la mayoría de los grandes países europeos”. Así mismo, concluye que hoy en día los países con mayor movilidad tienden a ser aquellos con mayor igualdad; pero la capacidad de ascender, al parecer, no depende tanto del deseo de salir de la pobreza como del acceso a la educación, la sanidad y otros recursos que preparan a las personas para tener éxito en el mercado laboral.

Ello se inscribe en la crisis del sistema democrático que se manifiesta de diferentes maneras. En unos países, como sostiene Anne Applebaum en su libro El ocaso de la democracia, se viven “las trampas del nacionalismo y la autocracia”, en los que “líderes autoritarios utilizan las teorías de la conspiración y la polarización política”. Dice que hay un sentimiento de nostalgia para destruirlo todo y redefinir nuestra idea de Nación. La ira se convierte en hábito. La disensión pasa a ser normal. “El resultado es el incremento de la desconfianza con respecto a la política normal, las políticas del establishment, los ridiculizados expertos y las instituciones convencionales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

Amarga derrota de la Selección Colombia



555 minutos sin marcar por eliminatorias desde el gol de Luis Díaz frente a Chile en el 3-1 final en casa, le ponen presión a Colombia pensando en ratificar su puesto dentro de los cuatro clasificados directos a Catar 2022

Egan Bernal manifestó qué está en recuperación



El ciclista colombiano reapareció en redes sociales y dio a conocer sobre su estado de salud. Al tanto de la recuperación del ciclista Egan Bernal, están todos los colombianos y deportistas que han enviado un mensaje de fuerza al ganador del Tour de Francia en 2019 y Giro de Italia en 2021.

Tutela por la paz



AMADEO GONZÁLEZ TRIVIÑO

amadegon06@yahoo.com

Mientras el país se descuartiza en masacres, en el ejercicio arbitrario de la autoridad y los linchamientos por intolerancia se ponen como forma de defensa de ciertos derechos, es cuando encontramos que las instituciones pierden a cada instante el haz de luz que lleve a creer en ellas y se le cierran las puertas

a una solución pronta e inmediata a los derechos mínimos de los ciudadanos, la Corte Constitucional, llama la atención al Gobierno Nacional, con un pronunciamiento que nos lleva hoy a la reflexión.

Para que no haya lugar a dudas, y teniendo en cuenta un proceso de reconciliación nacional que busca la convivencia nacional, se tiene que la PAZ es un derecho. Es un principio, un valor, un concepto que se impone y que debe ser prioritario en la construcción de la sociedad, y por tanto es susceptible de la interposición de la ACCION DE TUTELA.

Con ocasión de la exigencia de unos ciudadanos, mediante sendas acciones de tutela, la Corte Constitucional nos da una esperanza para buscar que los primeros pasos dados en los acuerdos suscritos en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, puedan hacerse efectivo y restablecerse como derechos que no son letra muerta y que reclaman y exigen su cumplimiento inmediato.

Así lo ha sostenido en una decisión de última hora la Corte Constitucional, donde extrañamente se presentó una reñida votación que salió airosa y que derrotó la teoría

de quienes estaban en contra de exigir el cumplimiento de dichos acuerdos por vía de tutela, amén de que consideran que no era viable la declaración final que se adoptó. Estuvieron a su favor los magistrados Antonio José Lizarazo, Alejandro Linares, Diana Fajardo, José Fernando Reyes y la ponente Cristina Pardo. En contra votaron Paola Meneses, Alberto Rojas, Gloria Stella Ortiz y Jorge Enrique Ibáñez.

Recordemos que la Corte Constitucional ya había sostenido: “El reconocimiento de la Paz es, en síntesis, una de las decisiones constitucionales más significati-

vas y, a juicio de la Corte, se trata de un propósito que vincula jurídicamente, de diferente modo y en diversos grados, la actuación de las autoridades y de los particulares. En esa dirección, la jurisprudencia más reciente de este Tribunal ha puesto de presente que la protección constitucional de la paz, al paso que implica un deber estatal de diseño e implementación de acciones, normativas y de política pública, dirigidas a la superación del conflicto armado y.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Linchamiento salvaje



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

“No llame más a este hp que lo vamos a matar”, anunció uno de los indígenas asentados en el parque La Florida, en las afueras de Bogotá... y lo mataron.

La víctima, Hildebrando Rivera, de 60 años, era un buen hombre, de Guasca, Cundinamarca, donde conducía un camión recolector de basuras, hasta la noche del 25 de enero, cuando regresaba del botadero y, accidentalmente, atropelló a dos personas.

Mientras destrozaban el vehículo y resistía en la cabina, aterrorizado, logró llamar a su patrón: “Se me atravesó un muchacho, yo no lo vi...”. Nunca supo que moriría porque, sin querer, había causado la muerte a una madre indígena y a su hija.

Los medios que defienden a los indígenas porque saben que es políticamente correcto, lo sentenciaron de forma sumaria y póstuma. Sin averiguar, decidieron que había invadido la berma, aunque

los más objetivos informaron que, según testigos, la mujer cruzaba la carretera con la menor y, como atestiguó Hildebrando, antes de ser atacado, sencillamente no las vio.

La alcaldesa culpó al Gobierno, al mindefensa, a la Unidad de Víctimas y al ICBF, por ser incapaces de garantizar que no los desplacen, que retornen a sus resguardos y que se proteja a los niños. Que poco sabe -o se hace - de las causas de la violencia y el desplazamiento, del narcotráfico, de la oposición de la izquierda a la aspersión aérea y de la instrumentalización política de los indígenas.

Muchos viven en Bogotá. En 2005 se censaron más de 15.000, pero en 2021, en medio de pandemia y paro narcoterrorista, cerca de 1.300, la mayoría emberas del Chocó, llegaron a Bogotá y se tomaron el Parque Nacional. ¿Desplazados? Un desplazado del Chocó llega, si mucho, al Eje Cafetero, donde el clima es más benigno, pero ¿a Bogotá?

Exigieron estadía digna, pero nada les servía, hasta que aceptaron las instalaciones del parque La Florida. De hecho, muchos ya regresaron con la ayuda del gobierno, que también exigían. No

tenían como devolverse, pero sí tuvieron como llegar ya Bogotá! ¿Quién les ayudó?, ¿quién los trajo y para qué? ¿A quién le interesaba que agravaran el caos de la ciudad? Preguntas inquietantes..., ahí se las dejo.

La familia de Hildebrando lo llora y su pueblo le hace velaciones. ¿Y los asesinos? Son escalofriantes los videos que muestran como lo apalearon con sevicia. Sin duda, deberán responder ante la justicia ordinaria, pues fue un delito fuera de sus resguardos y contra un colombiano no indígena.

Sin embargo, no faltan argumentos para favorecer a los asesinos, que no han sido entregados a la justicia ordinaria, en medio del silencio de la izquierda, que sabe manipular la causa indígena y que habría estallado sus redes, si el linchado hubiera sido uno de ellos.

N.B. Nueve atentados a la Fuerza Pública en 12 horas. El narcoterrorismo de las disidencias y el ELN no descansa, mientras la izquierda calla.

Atroz desigualdad



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Nadie puede poner en duda que uno de los factores generadores de violencia, es la atroz desigualdad social, porque no se puede llamar de otra forma por las desastrosas consecuencias que tiene para la sociedad colombiana, como que literalmente podemos ser campeones en la materia para vergüenza mundial, y así lo ha confirmado el más destacado economista liberal social demócrata del orbe, Thomas Piketty, quien como invitado especial a la conmemoración de los 70 años de la facultad de economía de la Universidad Nacional, ratificó esta cruel situación reiterando su propuesta contenida en su obra El capitalismo del siglo XXI, de establecer un impuesto mundial al capital que el mismo considera una utopía, pero muy útil para evitar la espiral de desigualdad regulando la concentración de capitales para repartir los ingresos armoniosamente.

Y su propuesta es muy sencilla: Aboga por el financiamiento público de la política, que en este

país contaminado hasta la médula por un podrido sistema electoral que fomenta la corrupción se pide a gritos, porque la desigualdad lleva a la captura como lo estamos viendo, de todas las instituciones para ponerlas al servicio de la plaga corruptora impidiendo los cambios sociales. El establecimiento de impuestos progresivos al gran capital y una mayor inversión en la educación pública, entre otras medidas complementarias, que por supuesto nunca se han tomado en Colombia para combatir esa aberrante desigualdad.

Y es que en materia de desigualdad tenemos estas aterradoras cifras que pueden ser mayores, producto de un sistema fiscal injusto, de la corrupción y flujos ilícitos de capitales, distribución injusta de la inversión y el gasto público, distribución injusta de la tierra, acceso desigual al capital, conocimiento, tecnología y privatización: ingredientes todos que concurren para el merecido galardón orbital que concentra el 80 por ciento de la riqueza en el 10 por ciento de la población, con el agravante de que el 50 por ciento de la población solo tiene acceso al 1 por ciento de esa riqueza. En suma, un amenazante coctel que de no ser desactivado, generaría un peligroso estallido social que

solo se puede contener con la satisfacción ciudadana de sus apremiantes necesidades sociales con disminución de esa vil desigualdad, o con la receta que siempre ha ofrecido el voraz y corrupto establecimiento, cual es más violencia y represión.

Porque lo más grave de esta situación, es que el establecimiento ha hecho todo lo posible para generarla, como se lee en un escrito que circula por las redes sociales, que lo describe como la administración de una banda de borrachos buscapleitos en motocicletas, por la forma además como se ha atendido la propiedad sobre la tierra para desarrollar el campo, y el fomento a la voracidad financiera, que según Jesucristo habría considerado a los mercaderes del templo como inofensivos adolescentes comparados con los patanes voraces que controlan el sistema financiero privado en Colombia. Pero bastó que Piketty hablara de esta brutal desigualdad ofreciendo asesorar a Petro, para que el corrupto establecimiento, todos a una, salieran a descalificarlo por intervenir indebidamente en política, sindicándolo de comunista.

Comentarios en redes

Amarga derrota de la Selección Colombia en barranquilla

“Me disculpo por mi comentario pero una selección donde prefieren darle más mérito a la idolatría y llenarle los bolsillos de dinero a los empresarios”

Ledis Yamile Cano

“No vamos al mundial... Pero tendremos fórmula uno”

Jose Antonio Bonilla

“Siempre lo he dicho ese equipo es solo fama y de juego nada tanto jóvenes con capacidades de jugar y ganarle a cualquier equipo u no los miran prefieren tener una manada de malos que tristeza”

Bladimir Plazas Cubiyos

Cecilia Lara Bonilla



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

Lamentablemente ha partido de su vida terrenal Cecilia Lara Bonilla. La señora, la matrona, la líder, la ciudadana e hija de Jorge Lara Trujillo y Raquel Bonilla finalmente nos dejó.

Cada que buenos seres humanos parten primero que aquellos que delinquen y apoyan delinquentes y bandas delictivas, no es extraño preguntarse por qué, personas y ciudadanos como Cecilia, tan importantes hoy, se nos adelantan en la muerte inexorable.

Cecilia, una huilense orgullosa, siempre demostró una gran solidaridad para con los más necesitados. No solo era la presidenta del hogar infantil Mercedes Perdomo de Liévano organización filantrópica a la que se vinculó desde hace muchos años, sino que hizo parte de varias juntas directivas, era miembro del grupo definía la condecoración Rodrigo Lara Bonilla (en honor a su hermano) que se confiere cada año, sino que temprano dirigió los negocios de la familia cuando murió su padre, en las actividades de ganadera, agrícola (arroz y tabaco) y la emblemática Ferretería Neiva.

De la unión marital con Abelardo García Salas, hubo cuatro hijos; Fernando, Pilar, Francisco José y Jorge Luis, este último lamentablemente fallecido también justo un mes antes que Cecilia.

Fue una mujer que encarnó ejemplarmente lo que se espera del género colombiano, una luchadora, abierta a las ideas que

trajeran el mayor desarrollo económico a las regiones y hogares. Y en parte por eso fue la ideal gobernadora del departamento del Huila en 1991, la última por designación presidencial, luego de también haber ejercido el cargo de alcaldesa del municipio de Aipe. Sin embargo, varias veces le ofrecieron postular su nombre en elecciones populares y siempre, se negó hacerlo bajo las condiciones que le ofrecían.

Del talante de Cecilia es muestra su celo, para que el premio Rodrigo Lara fuera concedido a quien en auténticamente encarnara los principios del ex ministro de Justicia, llegando incluso a negarse varias veces a que se otorgara a quien considerara indigno(a). Y su determinación, para que el tránsito constitucional, con el inicio de aplicación de la Constitución Política de 1991, y que la tomó siendo Gobernadora del Huila, fuera transparente y encarnara lo que se esperaba: democrático, republicano, renovador, exigente en los deberes y protector de los derechos. Para muchos, como nosotros, fue la líder que llevó a un grupo de funcionarios de todos los colores políticos a dedicarse a trabajar por el Huila sin mezquindades, con felicidad, en paz y sin mirar el propio pecunio. Su ética pública, era su ética en la intimidad de la amistad y el consejo. Recia, pero habilidosa conciliadora; frentera pero cariñosa; escrutadora pero comprensiva. Cecilia Lara Bonilla, “Nuestra gobernadora” persistirá en nuestros corazones... siempre.

Sociales

Un año más

Karol Oviedo estuvo de cumpleaños, en esta fecha especial su familia le celebró con una fiesta.



La cumpleañera acompañada de su hijo Alejandro.

Cumpleaños

Alejandra Gallardo cumplió un año más de vida, en esta ocasión su familia y amigos más cercanos la acompañaron.



La cumpleañera.

Celebración

Alejandra Trujillo celebró junto a su familia un cumpleaños más, en esta fecha especial estuvo muy agasajada.



Alejandra.

Feliz Cumpleaños

En la ciudad de Cali, Yenny Capiz celebró un año más de vida, su familia y amigos más cercanos la felicitaron en esta fecha especial.



La cumpleañera.

Matrimonio

Harinson Sánchez Ardila y Jasbleidy Yulieth Beltrán Moreno recibieron el Sagrado Sacramento del Matrimonio, sus familias los felicitaron por este gran paso.



Los nuevos esposos.

15 años

Diana Sofía Lozano Cortés celebró junto a su familia y amigos más cercanos un año más de vida en un reconocido sitio de la ciudad.



La cumpleañera junto a su familia.

Sociales

Transmisión de Mando

El Departamento de Policía Huila se llevó a cabo en el auditorio de la Asamblea Departamental la ceremonia de trasmisión de mando, donde el Coronel Harold Barrera Gantiva le entregó el mando del departamento al Coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero.



El Coronel Diego Fernando Vásquez Arguello comandante de la Metropolitana de Neiva, Coronel Edwin Becerra Díaz comandante de la Novena Brigada, Brigadier General Tito Yesid Castellanos, Comandante de Región 2 de Policía, el Gobernador, Luis Enrique Dusán, Coronel Harold Mauricio Barrera Gantiva comandante saliente del Departamento de Policía Huila, y el coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero comandante entrante del Departamento de Policía Huila.



El Coronel Gustavo Adolfo Camargo Romero, nuevo Comandante del Departamento de Policía Huila y su familia.

Boda

Rubén Darío Camargo Ninco y Paula Andrea Mosquera Santofimio decidieron unir sus vidas por medio del matrimonio, familiares y amigos los acompañaron.



Los nuevos esposos.

ARTES ESCÉNICAS



En El Marco Del CumpleAños 410 De FORTALECILLAS Se Desarrollaron Actividades Artísticas & Culturales.

El Domingo 23 de ENERO Se Estrenó La Obra De Teatro « EL LOCO & La MUERTE », De DARÍO FÓ, Por La Academia PERFORMANCE.

Artistas: Oscar Ríos, Julieta Ortiz Díaz, Mauricio Salgado Sánchez & Laura Yulipza Marín.

15 años

Valerin Alejandra Lozano estuvo de cumpleaños y sus padres Nataly Lozano y Junior Gentil Lozano la homenajearon con una gran fiesta.



La quinceañera.

Matrimonio

Yurime González y Octavio Muñoz contrajeron matrimonio en días pasados, familiares los felicitaron por este gran paso.



Los esposos junto a su familia.

Avisos Judiciales

AVISO DE REMATE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZON, HUILA, HACE SABER: Que por auto del 10 de diciembre de 2021, dictado dentro del proceso ejecutivo con garantía real radicado bajo el número 41-298-31-03-001-2019-00079-00 propuesto a través de apoderado judicial por BANCOLOMBIA (Nit.890903938-8) contra SANDRA JIMENA ALMARIO PERDOMO (C.C. No.55.061.975), se señaló la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día tres (03) de marzo del año dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de los siguientes bienes inmuebles secuestrados (apartamento – parqueadero), los cuales fueron valuados dentro de este proceso a saber: Apartamento identificado con el No. 502, ubicado en el 5º piso costado nororiental del conjunto residencial Torres del Café del municipio de Garzón Huila, con extensión superficial de 132,32 M2, de los cuales 121,32 M2 corresponden a su área privada y 11,00 M2 son de muros, fachada comunal y columnas, con carácter de comunales, el cual cuenta con sala-comedor, cocina, patio de ropas, 3 habitaciones dos de ellas con baños, closet, 2 balcones, con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, gas domiciliario y energía eléctrica, delimitado por los linderos contenidos en la Escritura Pública No 1445 del 23 de septiembre de 2017 expedida por la Notaría Primera del Circuito de Garzón, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 202-74491 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón, avaluado en la suma de ciento ochenta y tres millones ciento noventa y tres mil doscientos pesos (\$183.193.200,00). Parqueadero No.12 localizado en el extremo sur occidental del edificio Torres del Café nivel 0.00 Mts del municipio de Garzón, con extensión superficial de 11,92 M2 cubierto con lámina metálica, sin ningún tipo de cerramiento, delimitado de acuerdo con los linderos registrados en la Escritura Pública No. 1445 del 23 de septiembre de 2017 expedida por la Notaría Primera del Circuito de Garzón, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 202-74521 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón, avaluado en la suma de doce millones de Pesos (\$12.000.000,00). Conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, la diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo lifesize, cuya participación de ofertas podrá efectuarse por medio del correo electrónico del Juzgado (j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co), debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra "postura". La Licitación comenzará a la hora antes indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la diligencia, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el inmueble descrito, siendo postura admisible la que cubra el 70% de los avalúos de los inmuebles, previa consignación del 40% de los mismos (artículos 411 y 451 del C.G.P). Actúa como secuestrador del inmueble referido, el señor ALVARO CALDERÓN (Calle 8 No. 8-08 Garzón Huila. Celular 3156481354-email alvarocalderon@hotmail.com). Y para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, hoy diecisiete (17) de enero del año dos mil veintidós (2022) con destino a la parte actora para su publicación el día domingo en un diario de amplia circulación en esta localidad, con antelación no inferior a Diez (10) días a la fecha del remate, advirtiendo a la misma parte, para que con la constancia de publicación allegue el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de la subasta. Apoderado demandante, doctor Benjamín Antonio Vinasco Agudelo con T.P No. 31.138 del CSJ/tura-(email. beanviagu@yahoo.com) firmado por: Indira Marlydy Sánchez España, secretario Juzgado de Circuito Civil 001 Garzón-Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación. E72384ccf532134e1389f7c272cee75965b7d5ed43d206d22103ca681aa299a4 Documento generado en 17/01/2022 05:30:29 PM. Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA. CLASE PROCESO: Ejecutivo con Garantía Real. **RADICACION:** 41001-31-03-004-2018-00106-00. **DEMANDANTE:** BANCOLOMBIA S.A Nit No. 890.903.938-8. **DEMANDADOS:** LETINGEL S.A.S Nit No. 813.011.065-5 y LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL C.C No. 13.443.547. **FECHA DEL REMATE:** 28 DE FEBRERO DE 2022. **HORA:** 8:00 A.M. **BIEN A REMATAR:** Predio denominado EL ROSARIO, ubicado en la Vereda la Ulloa municipio de Rivera-Huila, el cual tiene una extensión de 3 hectáreas, 3.250 metros cuadrados, y se encuentra determinado por los siguientes linderos: Partiendo de una zanja, se sigue primero hacia el Noreste luego hacia el Noreste luego hacia el Norte, después hacia el Noreste, colindando con predios de Serafina Mosquera de Mendoza, hoy de Regulo Liscano Mejía; se continúa hacia el Noreste, colindando con la Junta Comunal; se quiebra hacia el Sureste primero por cerco de alambre que deslinda con predio de Teodoro Penagos en 42 metros, y después por cercos de piedra que deslinda con predios de Juan Hilario Fajardo en 159 metros, y predio de Floro Valderrama en 34 metros; se continúa hacia el Sureste por cerco de alambre que deslinda con predio de Fortunato Marquen en 16 metros; de aquí se sigue hacia Suroeste por cerco de alambre que deslinda con predio de José Ignacio Rojas en 195 metros; de aquí se sigue hacia el Noroeste por cerco de alambre que deslinda con el mismo predio de José Ignacio Rojas en 106 metros, hasta la zanja primeramente citada; se continúa hacia el Noroeste por dicha zanja, arriba colindando por predio de Valeriano García, hasta el punto de partida, predio inscrito con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-65910. **AVALUO:** \$813.216.749. **VALOR 70%:** \$569.251.724,30. **CONSIGNACION POSTURA 40%:** \$325.286.699,60. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% de ley. Las publicaciones ordenadas por el artículo 450 del Código General del proceso se deben efectuar en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación Nacional y contener los requisitos de ley. **PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA.** La audiencia se

celebrará exclusivamente mediante la herramienta lifesize, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y el link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/10602741> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso, el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez la solicite. Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado. Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación lifesize, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta. Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas conforme lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, continuando ya con el trámite previsto por la norma procesal, el cual no ha tenido variación alguna. **Secuestre: VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE,** se ubica en la calle 26 Sur No. 34 A – 39 Oasis Neiva, celular 3164607547. El secretario: SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO MIXTO incoado por BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8 contra CESAR AUGUSTO ARGOTE BOLANOS C.C. No. 12.240.160, cuya radicación corresponde al No. 410013103002-2015-00172-00 se ha señalado el QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 pm), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien embargado, secuestrado y avaluado, a saber: 1. LOTE DE VIVIENDA CAMPESTRE JUNCAL - Condominio Campestre Campo Berdez Club House-Sub-urbano sector Juncal del Municipio de Palermo (H) Quince (15) Sector 2., identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-229104 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El avalúo del bien corresponde a la suma de \$95.000.000,00. La base de la licitación es de \$66.500.000,00 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$38.000.000,00 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura. Infórmese que el auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de secuestre es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado en la Calle 26 Sur No. 34 A - 39 Oasis de la ciudad de Neiva, número de contacto celular 3164607547, encargado de mostrar el bien objeto de remate. El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o la Nación, o en su defecto en la emisora HJDOBLE K. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate DADO EN NEIVA HUILA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021). **KAREM ARANZAZU CALDERÓN TORRES** Secretaria (Hay firma)

AVISO REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA, HACE SABER: Que dentro del proceso Ejecutivo con Título Hipotecario de menor Cuantía en Pretensiones Acumuladas, propuesto por EL BANCOLOMBIA S.A., hoy REINTEGRA S.A.S., identificado con el Nit. 900.355.863-8 mediante apoderado judicial contra YOHAN GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía 7.693.255, y NIRZA GOMEZ GOMEZ, titular de la cédula de ciudadanía 26.534.562, radicado bajo el número 41-524-40-89-002- 2010-00130-00, mediante acta de remate calendarada el 30 de septiembre del año 2021, se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.) DEL DÍA JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, así Se trata del PREDIO RURAL DENOMINADO LA SUIZA, ubicado en la vereda la Lindosa, Inspección de Paraguay Jurisdicción de Palermo, con un área de 3 hectáreas 2.500 metros cuadrados, con casa de habitación de construcción en bahareque con techo de zinc y estructura en madera aserrada, con puertas y ventanas en madera, pañetada con barro, pisos en cemento liso y tierra, con cocina, con dos habitaciones en el primer piso, corredor que sirve de comedor, con un segundo piso que se accede por escalera en madera, construido en tabla, con dos alcobas, una de ella con puerta en madera y pisos en tabla, con servicios públicos de agua, luz eléctrica, lavadero sanitario y ducha, cultivado en café y plátano entreverado, árboles naturales y rastrojos, el café en mal estado de conservación, determinado por los siguientes linderos: "por el SUROESTE en 320 metros, colinda con la Finca la Virginia de la cual se segrega; por el SURESTE en 320 metros, con propiedades de ALCIDES PERDOMO hasta llegar al Río Yaya; por el NOROESTE en 132 metros, con el Río Yaya, y por el NORESTE en longitud de 40 metros, con propiedades de ANTONIO LAGUNA, zanja de la Quebrada el Yaya de por medio", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-107984 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El anterior inmueble descrito fue avaluado en la suma de \$90.371.914,00. La base de la licitación corresponde al 70% del avalúo, la diligencia de remate es virtual y se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de transcurrida una hora de su inicio. Los interesados en participar en el remate deberán consignar a órdenes del Juzgado el 40% del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$36.148.766

y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura, de manera físico o al correo electrónico del Juzgado j02pmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co El secuestre se llama Valentín Alarcón Quintero reside en la CARRERA 10 No. 9-07 Barrio Centro de Palermo Tel. 8783110, quien mostrará el bien objeto de remate, inmueble ubicado en la Vereda la Undosa de Palermo. El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo 12 de la Ley 1743 del 2014). Para los fines y efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expide este AVISO DE REMATE a la parte interesada para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha para el remate y en un periódico de amplia circulación en el lugar, DIARIO DEL HUILA o LA NACION DE NEIVA. Agregase al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en el que se haya hecho la publicación y un certificado de Libertad y Tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Palermo, 20 de enero de 2022. La Secretaria, Encargada, YUBERLY IBARRA SERRATO.

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570 EDICTO EMPLAZATORIO EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE NEIVA-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE MARIA ESTELA SANCHEZ SANCHEZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.414.004 expedida en Neiva - Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día SIETE (07) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988. - Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.), EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO Hay Firma y Sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de BERTILDA OLAYA DE GUTIERREZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 21.008.565, fallecida en el municipio de Garzón el 05 de noviembre de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3º Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de enero de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLO

ACCIÓN POPULAR JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA Neiva, catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021) TEMA: DERECHO AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO Y Otros RADICACION: 41001-33-33-003-2021-00083-00 ACCION: POPULAR DEMANDANTE: FERNANDO ORDOÑEZ CALDERON DEMANDADO: MUNICIPIO DE PITALITO Y Otros ASUNTO: SENTENCIA APRUEBA PACTO DE CUMPLIMIENTO Procede el despacho a efectuar el análisis del 'pacto de cumplimiento al que llegaron el actor popular FERNANDO ORDOÑEZ CALDERÓN y EL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA) el 7 de Octubre último. Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA – HUILA, administrando justicia en nombre de la Republica y por autoridad de la ley, RESUELVE: PRIMERO. APROBAR el pacto de cumplimiento suscrito en audiencia especial realizada el 7 de Octubre de 2021, entre FERNANDO ORDOÑEZ CALDERON y el MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA, por el cual el ente territorial se compromete a: "Efectuar la limpieza del zanjón en un término mínimo de tres (03) días y en todo caso no superior a una (1) semana en extensión de 300 metros lineales en los sectores contiguos a la vivienda del señor Fernando Ordoñez en donde logre ingresar la maquinaria sobre ruedas, logrando que se supere el estancamiento de aguas. 2. El señor Fernando Ordoñez, actor popular, gestionará la obtención de los permisos vecinales, así como los ambientales a su costo. 3. El término fijado en el numeral 1 empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que el señor Ordoñez radique ante la alcaldía de Pitalito los permisos necesarios para la intervención". SEGUNDO. ORDENAR que la parte resolutive de esta sentencia se publique a costa del ente territorial demandado, en un diario regional de amplia circulación (Art. 27 inciso final, ley 472). El municipio informará al despacho de su efectivo cumplimiento. TERCERO. CONFORMAR un comité de verificación del cumplimiento de la sentencia, conforme a los artículos 27 y 34 de la Ley 472 de 1998, integrado por el actor popular, el Municipio de Pitalito, la Personería Municipal de Pitalito y la agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho. Copia del presente fallo se les hará llegar para lo pertinente, con la observación que al cabo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente providencia, deberán rendir un informe al Despacho referente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad demandada. CUARTO. DECLARAR que no hay lugar a condena en costas. QUINTO. ENVIAR por secretaria copia de la demanda, del auto Admisorio y del presente fallo a la Defensoría del Pueblo, para los efectos del Artículo 80 de la ley 472 de 1998. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. JULIÁN EDGARDO MONCALEANO CARDONA. Juez (Hay firma)



Clasidiario
8712458
avisosvarios@diariodelhuila.com

- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

ARRIENDO CASAS		
NORTE		
CALLE 65 A # 1E-22 B/MIRA RIO	\$600.000	84m2
CALLE 66A # 2W-91 B/CHICALA	\$600.000	63m2
SUR		
CARRERA 25A # 17-35 TIMANCO ET-2	\$550.000	92m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES ET-5	\$650.000	91m2
CARRERA 9 No. 11-70 ANDALUCIA ET-4	\$900.000	102m2
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO ET-2	\$800.000	146m2
ORIENTE		
CALLE 8B No. 40B-07 B/IPANEMA	\$3.500.000	219m2
CALLE 19 # 36-17 B/BUGANVILES	\$1.800.000	230m2
CARRERA 36 # 21A-36 CASA 1ER PISO BUGANVILES	\$600.000	95m2
CENTRO		
CALLE 16 A # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CARRERA 7 # 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 B/ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 B/SAN JOSE	\$3.500.000	205m2
ARRIENDO APARTAMENTOS		
NORTE		
CALLE 43 # 22-56 VILLA NUBIA	\$700.000	112m2
APTO. 303 T-5 CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$750.000	69m2
APTO. 704 T-4 BRISAS DE CAÑA BRAVA CARRERA 31 No. 51-60	\$900.000	68m2
APTO. 504 T-B TORRES DE LA CAMILA AVENIDA 26 # 9AW-05	\$1.600.000	121m2
APTO. 1603B T-2 SAN JUAN PLAZA CALLE 41 # 17A-09	\$1.600.000	121m2
SUR		
APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
VENTAS		
VENTA DE CASAS		
NORTE		
CASA 64 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 NO. 17-03	\$300.000.000	137m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 B/PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 66A # 2W-91 B/CHICALA	\$120.000.000	63m2
CALLE 67 No. 4-116 B/ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2
SUR		
CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 SUR # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPESTRE KM. 12 VIA RIVERA - NEIVA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 38 A # 23-22 B/LIMONAR	\$68.000.000	78m2
CALLE 4 # 2-48 /2-50 /2-54 RIVERA - H	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 17 SUR # 37-24 B/LIMONAR	\$70.000.000	78m2
ORIENTE		
CALLE 6A NO. 30-35 B/PRADO ALTO	\$200.000.000	100m2
CALLE 12 NO. 24-94 B/MONSERRATE	\$180.000.000	254m2
CALLE 8 NO. 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 B/CALIXTO	\$200.000.000	143m2
CARRERA 29 No. 11A-06 B/SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 20 No. 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CARRERA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 B/SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
VENTA DE APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99547	APTO. 504. EDIF. TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99546	LOTE. CONJ. RES. TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99545	CASA. B/ CIUDAD REA. GARZÓN - H	\$285.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL. B/ EL CARMEN. GARZÓN - H	\$380.000.000
640-469	CASA. B/ NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-547	CASA. B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99462	FINCA FARFÁN EN PALERMO - HUILA	\$720.000.000
640-99513	LOTE TERRENO. URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$45.000.000
640-99491	CASA. B/ GUADUALES. PITALITO - H	\$260.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99514	APTO. 302. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-200	APARTAESTUDIO. B/ MARIA AXILIADORA. GARZÓN	\$180.000
640-99467	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99500	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$3'500.000
640-99504	APTO. # 1. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-504	APTO. 203. CONJ. TORES VALGARDA 25 EN CALI	\$1.350.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA"	\$300 MILLONES
APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2	\$320 MILLONES
APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA	\$250 MILLONES
APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIAL AQUAVIVA	\$110 MILLONES

Informes 300 554 8234

SE VENDE LOTE EN CONJUNTO RESIDENCIAL 400m2. UBICADO A 20 MINUTOS DEL CENTRO DE NEIVA \$59 MILLONES

316 838 7913

SE VENDEN 3 LOTES B/EL JARDÍN NEIVA, 2 LOTES DE 6.50 x 24 Mts. VALOR \$110.000.000 Y 1 LOTE DE 7X 24 Mts. \$115.000.000

INF. 321 229 5641

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES

Orales

- PINTURA
- PIANO

• Informes: MAESTROS RIOS

319 399 79 07

FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REQUIERE ASISTENTE DE REVISORIA FISCAL

Para trabajar en el municipio de Garzón Huila. Debe ser Contador Público, demostrar experiencia mínima de 2 años como Líder Financiero, Contador o Auditor, preferiblemente con conocimientos en el sector solidario, con disponibilidad de viajar.

Envío de hojas de vida al correo consulta@consultoriasnacionales.com

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

VENDO HERMOSA PARCELA

EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.
INFORMES 311 578 5898

ARRIENDO APARTAMENTO

AMPLIO PARA VIVIENDA U OFICINA
SECTOR CONCHA ACÚSTICA
3- ALCOBAS 2 BAÑOS
314 238 2467 - (608) 8714513

**OPORTUNIDAD
VENPERMUTO**

CASAQUINTA
RIVERITA HUILA
LOTE 1050 MTS
PISCINA
AMPLIA CASA
☎ **3108677879**

Los productos y
servicios de su
interés aquí en
clasificados

Diario del Huila

8712458

OPORTUNIDAD DE COMPRA

LOTE DE 112m2 EXCELENTE
UBICACION. NORTE DE
NEIVA B/VILLA NUBIA
316 277 7780 - 316 450 3276

VENDO CASA

EN LA CARRERA 14 No. 7-49
B/ALTICO - NEIVA
mayor información
317 423 2340 - 315 357 1976

BUSCO EMPLEO

SOY TOPÓGRAFO. BUSCO TRABAJO EN
MI ÁREA. O EN CUALQUIER OTRO OFICIO.
DISPUERTO A MUDARME A OTRO SITIO.
310 758 1632 GERMAN MEJÍA

EN BOGOTÁ

ARRIENDO APARTAMENTO
CHAPINERO ALTO
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN
310 279 1757

ARRIENDO CASA EN NEIVA

EXCELENTE SECTOR 3-HABITACIONES 3- BAÑOS
SALA COMEDOR HABITACIÓN DE SERVICIOS PATIO
DE ROPAS JARDÍN INTERIOR GARAJE PARA 2
AUTOS PORTERÍA Y ZONAS COMUNES
311 593 2825

**VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS
EN EL CENTRO DE NEIVA**

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3
APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

**ARRIENDO BODEGA
CON LOCAL**

CAR. 3 No. 2 - 37 NEIVA
AREA 500m2
315 391 8851 - 608 871 0576

VENDO APARTAMENTO

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4
3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL,
SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO,
PARQUEADERO PROPIO
INF: **310 216 3436 - 321 464 0672**

VENDO APARTAMENTO

EN BOGOTA FRENTE A UNIVERSIDAD
JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61
2 - HABITACIONES. 2- BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO
Informes 311 593 2825

EN BOGOTA

VENDO
APARTAMENTO 702
T-3 COND. PRADOS
DE LA CALLEJA
CALLE 127 D # 19 - 88
Área 114m2.
3 HABITACIONES
Y HABITACION DE
SERVICIO
315 697 9259
314 293 3039

VENDO
MÁQUINA DE
COSER
PLANA INDUSTRIAL
FASHION 20U.
EXCELENTE
ESTADO, CON POCO
USO. 50% MÁS
ECONÓMICO DEL
VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

VENDO LOTE

DOBLE EN JARDINES EL
PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876 - 312 495 5092

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 310 752 5642

**ARRIENDO LOCAL
CALLE 13 # 3-19 NEIVA**

\$800.000
CELULAR 300 485 4795

**VENDO CASA VILLA
ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños
Precio único 160 millones
315 337 6105 - (608) 877 4755

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA
CÓMODA Y CENTRAL
B/ALTICO (NEIVA)
Informes: 315 397 2034

VENDO 3 LOTES CAMPESTRES EN
LA ULLOA - BORDE CARRETERA
DOS DE 1.200m2 y UNO DE 1.798m2
Informes 315 781 8136

VENDO

APARTAMENTO 703 T - 7 ETAPA 3
RESERVAS DE CAÑA BRAVA
CARRERA 31 No. 51-87 NEIVA
CERCA AL C/CCIAL. SAN PEDRO PLAZA
INFORMES 312 484 64 51

VENDO LOTE 28.528 m2

(308 de frente x 97 de fondo)
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

**SE ARRIENDA LOTE A 3
KILÓMETROS DE NEIVA**

VÍA NEIVA - PALERMO 4.000m2
BODEGAS - TRANSFORMADOR PROPIO
Informes: 313 388 5109

VIVIENDAS

REGALAZO!
VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 – 311 446 4049

VENDO BODEGA COMERCIAL DE 2 PISOS
CALLE 13 SUR No. 22 A 32 B/ARISMENDI MORA Primer piso de 140m2. Segundo piso de 70m2
317 431 9055

VENDO CASA DE UN PISO. 3-HABITACIONES. 2-GARAJES. AMPLIAS ÁREAS DE SALA COMEDOR Y COCINA. PATIO TECHADO. B/LAS MERCEDES CERCA AL C/C ÚNICO
314 304 6502

VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA VEREDA TERMOPILAS AREA: 5500m2 PISCINA Y CASA CON 6 HABITACIONES
INFORMES 321 893 8547

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN, CLIENTES PERMANENTES, PELUQUEROS Y MANICURISTA ACREDITADOS
Informes: 317 513 3048

ARRIENDO OFICINA 605 EDIFICIO SÉPTIMA AVENIDA CENTRO - NEIVA
Informes
316 626 1596 - 318 712 2050

VENDO IMPONENTE CASA COLONIAL A UNA CUADRA DEL PARQUE PRINCIPAL. EN GARZÓN HUILA
Cuenta con un espacio adicional independiente que funciona como oficina, consultorio o similar y con parqueadero
Informes 3175384989

Los productos y servicios de su interés aquí en clasificados
Diario del Huila
8712458

Avisos Judiciales

AVISO DE REMATE EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, mediante providencia del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ha señalado el día VIERNES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia virtual de remate de los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias No. 200-231276 y 200-231277, los cuales se encuentran legalmente embargados, secuestrados y evaluados dentro del proceso ejecutivo con título hipotecario identificado con radicado No. 11001-31-03-031-2020-00322-00, propuesto por MILCIADES VARGAS MOTTA en contra de INVERSIONES CAHOMI S.A.S, que se describen de la siguiente manera: Lote etapa 3 ubicado al costado norte del colegio Yumana, con una extensión de 2.267,15 m², sector urbano, municipio de Neiva (H), con dos apartamentos modelo, puertas y closet en madera, pisos en porcelanato, paredes pañetadas y pintadas, con redes de servicios público de acueducto, alcantarillado, gas y energía eléctrica, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 200-231276 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, las demás características especificaran a fondo el día de la diligencia de remate. Avaluado en la suma de MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS \$1.201.589.500. Se advierte que obra como secuestre el señor Edilberto Farfán García, quien será la persona encargada de mostrar el bien, residente en la calle 57 No. 1w - 97 Barrio Las Mercedes - Neiva (H), celular 310 480 1824, correo electrónico edilbertofar@hotmail.com y apoderado de la parte demandante Doctor Rodrigo Guevara, celular 313 431 6386 para efectos de mostrar los inmuebles objeto del remate. La licitación iniciará a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS \$841.112.650, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS \$480.635.800, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C. del Banco Agrario de Colombia Bogotá D.C. Lote etapa 4 ubicado al costado norte del colegio Yumana, con una extensión de 2.354,30 m², sector urbano, municipio de Neiva (H), con redes de servicios público de acueducto, alcantarillado, gas y energía eléctrica, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 200-2031277 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, las demás características especificaran a fondo el día de la diligencia de remate. Avaluado en la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS \$1.247.779.000. Se advierte que obra como secuestre el señor Edilberto Farfán García, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en la calle 57 No. 1w - 97 Barrio Las Mercedes Neiva (H), celular 310 480 1824, correo electrónico edilbertofar@hotmail.com y apoderado de la parte demandante Doctor Rodrigo Guevara, celular 313 431 6386 para efectos de mostrar los inmuebles objeto del remate. La licitación iniciará a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS \$873.445.300, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y

NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS \$499.111.600, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C., del Banco Agrario de Colombia Bogotá D.C. La audiencia se efectuará de manera virtual mediante la plataforma de videoconferencia "Microsoft TEAMS" por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente, a través del link que estará publicado en la página de la Rama Judicial, así: <https://www.ramajudicial.gov.co/>, ubicar los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución, seleccionar "Bogotá" <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1281> y seleccionar el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota> "Remates 2022", allí encontrará la lista de remates junto con el expediente y enlace de audiencia virtual. Los interesados deberán presentar: 1. La oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. 2. Copia del documento de identidad. 3. Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. 4. Cuantía individualizada por cada bien por el que hace la postura. 5. Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. 6. Tratándose de persona jurídica se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. 7. Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. 8. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura, (artículo 451 y 452 del Código General del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico audienciasj05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF – asunto "OFERTA" en los términos del artículo 451 y 452 del Código General del Proceso. Con el fin de guardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán ser organizados en un (1) solo archivo PDF, el cual tiene que protegerse con la contraseña que sólo será suministrada por el postulante una vez le sea solicitada por el Juez iniciada la respectiva audiencia. Si el archivo no cumple con la protección de la contraseña o se encuentra dañado al momento de su apertura, no será tenido en cuenta. Es así que el usuario judicial deberá cerciorarse del cumplimiento de lo anteriormente mencionado. Se reitera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, ventana información general. Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota> "Remates 2022". Para consultar el protocolo para la realización de remates ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co

micrositio del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota> "Protocolo remates virtuales". Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Por lo anterior, no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite es virtual. No obstante, en caso tal, que sea necesario visualizar otra pieza procesal y/o la totalidad del expediente, se podrá solicitar ante la Oficina, cita presencial en el siguiente link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi99c6YaFis9BjOcltJemZURFhaSkExWt04M1o0NFRJNEpYT1ZVVIZYUS4u>. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado bajo los parámetros fijados en el Código General del Proceso artículo 450 y siguientes y los lineamientos de la providencia de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT:4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No.4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email:segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 13 DEL 26 DE ENERO DE 2022. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante MATILDE CALDERON TORRES, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 41.384.244 de Bogotá D.C., quien falleció el día 27 de mayo del año 2020, en la Ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 254 del 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad, y en emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) siendo las siete y treinta (7:30) de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARIA TRUJILLO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.416.119 fallecida en el municipio de Neiva el 09 de Octubre de 2011, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 27 de enero de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLO

» En el proyecto se conjugan “totalmente adaptación y confort climático”, explica, y añade que el objetivo es que los vecinos vuelvan a disfrutar de la vida en la calle, que las edificaciones se beneficien de la energía y la tecnología. «



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

29 y 30 de enero de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 19.883

Tecnología y agua se unen en la adaptación al cambio climático

El proyecto contempla la adaptación climática en tres lugares -denominados de corta, media y larga estancia- que son: una parada de autobús, un espacio con una pérgola en el colegio Arias Montano y la plaza ubicada delante del centro escolar.

DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

La tecnología y el agua se unen para la creación de espacios de confort para las personas en las obras del proyecto LIFE Watercool de adaptación al cambio climático que se desarrolla en Sevilla, explica el profesor José Sánchez Ramos.

Sánchez Ramos, catedrático de la Universidad de Sevilla (US), trabaja junto a un grupo de ingenieros liderado por el profesor Servando Álvarez Domínguez en el centro universitario que está a cargo del desarrollo tecnológico del proyecto LIFE Watercool (LIFE18 CCA/ES/001122) cofinanciado por la Unión Europea.

Tecnología y agua en la adaptación climática

El profesor de la US explica

en entrevista con EFE que en las obras del proyecto que se desarrollan en la avenida de la Cruz Roja-Ciudad Saludable y calles aledañas se ha introducido “una infraestructura de distrito de calor y frío (“district cooling and heating”)” que tiene un sistema de almacenamiento de energía con dos aljibes subterráneos ubicado en la plaza delante del centro escolar Arias Montano.

En el proyecto se conjugan “totalmente adaptación y confort climático”, explica, y añade que el objetivo es que los vecinos vuelvan a disfrutar de la vida en la calle, que las edificaciones se beneficien de la energía y la tecnología y que el espacio público sirva como “semilla de un concepto más amplio de comunidad energética, no solo como soporte de instalaciones”.

El proyecto contempla la adap-

tación climática en tres lugares -denominados de corta, media y larga estancia- que son: una parada de autobús, un espacio con una pérgola en el colegio Arias Montano y la plaza ubicada delante del centro escolar.

Sistema de almacenamiento de energía

Gracias a un sistema de almacenamiento con dos aljibes de 50 metros cúbicos de capacidad y un sistema de bombeo, en la noche el agua se enfriará con un mecanismo en la cubierta del colegio Arias Montano y por el día se utilizará para producir aire fresco en un banco a nivel de suelo en la plaza y en la parada bioclimática que se ubica en la calle aledaña Manuel Villalobos y, mediante un sistema radiante, permitirá ofrecer una superficie fresca en verano y ca-

liente en invierno.

Además, el agua fresca se utilizará en una pérgola en el colegio para producir aire fresco, pero con ella también se generará un control solar dinámico y una superficie fresca para los ocupantes.

Las tres estancias piloto del proyecto LIFE Watercool persiguen “una mejora en la habitabilidad que no se consigue con una obra convencional”, explica el catedrático.

El objetivo es “hacer un tratamiento intensivo” en las tres estancias piloto en que se garanticen niveles de confort similares a los del interior de un edificio, para una duración de actividades cercanas a dos o tres horas en algunas de ellas”.

Confort climático

Según Sánchez Ramos, el concepto de confort climático tiene varios pilares: el primero

es bloquear el sol en verano, y ello se logra con un segundo pilar en la parada bioclimática con la cobertura de la marquesina, donde para generar una superficie fría se introduce un elemento radiante en la estructura y por cuyos tubos circula agua creando “una sombra de mucha calidad”, con una “superficie fresca envolvente”.

El tercer pilar, señala el profesor de la US, es neutralizar el aire caliente en verano en Sevilla donde se pueden alcanzar temperaturas superiores a los 37 grados; para ello se utilizará el diseño aerodinámico de una fuente en la plaza que desviará el aire caliente por encima de los ocupantes de la estancia, actuando de barrera para crear un área de confinamiento y, junto al aire fresco que se generará en un banco ubicado en la misma área, reducirá las condiciones térmicas a 27-28 grados.